

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan, en el juicio de faltas número 1.013/1989, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra don Ahkuk Mohamed y otro, se ha acordado notificar la Sentencia de fecha 19 de septiembre del corriente año a don Ahkuk Mohamed y Belehsain Fatima Zohra, actualmente en paradero desconocido y cuyo fallo copiado literalmente dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ahkuk Mohamed de la falta que viene siendo acusado, condenándole al pago de los daños acreditados de 229.000 pesetas a don Abilio Losada Muñoz, así como al pago de costas, declarando R. C. D. a don Juan Angel Calzado de Castro. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real dentro del plazo de un día desde su notificación.»

Y para que sirva de notificación a don Ahkuk Mohamed y a doña Belehsain Fatima Zohra, actualmente en paradero desconocido, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Alcázar de San Juan a 28 de noviembre de 1990.—El Secretario.—15.196-E.

ALZIRA

Edicto

Don Eloy López Nieto, Juez de Primera Instancia de Alzira.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 489 de 1983, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Moreno Goig y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de febrero de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado el día 6 de marzo de 1991, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebra-

ción de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Quinta.—Sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, de la novena planta alta, con acceso y zaguán y ascensor; sur del edificio en Alzira, avenida Santos Patronos, con el número 37, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, con despensa y lavadero y solana, de una superficie útil y construida de 127 metros 19 centímetros y 148,49 centímetros cuadrados, y mirándola desde la avenida, linda: Frente, con la avenida; derecha, entrando, vivienda tipo B, cajas de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, finca de José Comes, y detrás, dicho patio de luces y la terraza.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Alzira. Tomo 1.060, folio 7, finca número 29.847. Inscripción tercera. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 1 de diciembre de 1990.—El Juez, Eloy López Nieto.—El Secretario.—4.873-10.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos del juicio de mayor cuantía, que con el número 428/1990 se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan Vaquero Martín, representado por el Procurador señor López del Barrio, contra los herederos de Eladio Vaquero Martín y otros, por medio del presente se emplaza a los herederos desconocidos de don Eladio Vaquero Martín (excepto don Germán Vaquero Hernández, que ya tiene representación procesal en estos autos) y de doña Angela Vaquero, esta última fallecida, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en forma ante este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los sitios públicos de costumbre, expido el presente en Avila a 5 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.845-3.

BARCELONA

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por su Señoría, en el jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 809/1990, instado por Teresa Vivanco Viñas, sobre declaración de fallecimiento de Eduardo López Vivanco, por el presente se llama a dicho Eduardo López Vivanco, nacido en Bilbao, el día 9 de julio de 1941, hijo de Eduardo y Teresa, que tuvo su

domicilio en Barcelona, del que no se tuvo noticias desde el día 26 de agosto de 1973, así como a cuantas personas pudieran dar noticias del mismo, o se hallen interesadas en su fallecimiento y herencia, a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.850-3. 1.ª 18-12-1990

★

Doña Remei Bona Puigvert, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1990, promovidos por «Banco Popular Español», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra las fincas hipotecadas por don Vicente Graupera Centeno, cuyos datos son:

A) Tres cuartas partes indivisas de la finca: Rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Arenys de Munt y paraje llamado «Vall de Soms», plantada de Viña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.328, libro 61, folio 193, finca 4.504-N, inscripción quinta.

B) En pleno dominio de la finca: Rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Arenys de Munt y paraje llamado «Vall de Soms», plantada de viña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.328, libro 61, folio 188, finca 190-N, inscripción octava.

Y cuya valoración, tipo fijado en las escrituras, es de la finca A, 8.500.000 pesetas, y de la finca B, 3.000.000 de pesetas.

Se anuncia, por la presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, planta segunda, teniendo lugar, la primera subasta, el día 14 de enero de 1991, a las once horas de su mañana; la segunda subasta, en el caso de que resultara desierta la primera, el día 5 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 26 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a

favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1990.—La Magistrado-Juez, Remei Bona Puigvert.—El Secretario.—4.826-3.

★

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314/1990-1.ª, promovidos por Caja Postal de Ahorros, contra la finca hipotecada por don Juan Masip Alcabo, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, planta séptima, teniendo lugar la primera subasta el 15 de febrero de 1991, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 15 de marzo de 1991, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 12 de abril de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 5.908.762 pesetas.

La finca objeto de la presente subasta es de la descripción registral siguiente:

Planta primera, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, calle Montroig, número 13, de superficie útil 61 metros cuadrados, coeficiente 1,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 6, al tomo 654 del archivo, libro 654 de San Gervasio, folio 162 vuelto, finca número 30.980, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1990.—El Secretario.—7.925-C.

BILBAO

Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 681/1990, a instancia de «Atlántica y Crédito y Financiación, Sociedad Anónima», contra don Mariano de Diego Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y en el término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose por la celebración de la misma la hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, los días 30 de enero, 27 de febrero y 27 de marzo de 1991, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta al número 4.705 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Gran Vía, número 1, de Bilbao, el 20 por 100 del tipo de la subasta y desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No admitiéndose consignaciones en el Juzgado.

Se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

No se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo. la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha interior de la planta quinta de la casa señalada con el número 18 de la calle Estrada de Trauco, hoy calle Trauco, en Bilbao.

Tipo de la primera subasta: 5.600.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 4.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—4.828-3.

★

Don Fernando Grande Marlasca, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 650/90, a instancias del Procurador señor Eguidazu Buerba, en nombre y representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra Domingo García Juanes, María Carmen Fernández Rondón, José Alejandro Fernández Rondón, Izaskun Bilbao Arzayo, José Aroca Ortuño y Domingo Agudo Gavilán, en los cuales, por resolución de estas fechas, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 28 de enero de 1991, a las diez treinta horas; para la segunda, el día 28 de febrero de 1991, a las diez treinta horas, y para la tercera, el día 28 de marzo de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 27.335.376 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 20.501.532 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4726 en la sucursal del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores así como las preferentes, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha de la primera, o sea, piso primero, derecha (elemento número 2), de la casa señalada con el número cuatro de la calle Banderas de Vizcaya, hoy Lauaxeta, de Santurce, barrio de Cabices. Tiene una superficie de 51 metros 84 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Elemento número dos.—Local corrido, en la planta de semisótano. Tiene una superficie aproximada de

151,60 metros cuadrados, que linda: Norte, local que se segregó, propiedad de don Fernando Pérez y con calle Banderas de Vizcaya, hoy Lauaxeta, y oeste, con finca de los señores Mena y Méndez. Linda, también, al oeste y sur, con patio, que está adscrito a este local

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Grande Marlasca.-La Secretaria.-7.937-C.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Angel José Lera Carrasco, Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Rodrigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado con el número 239/1988, promovidos por Froilán Cuadrado Sánchez, Procurador señor Lerma Frutos, contra Miguel Angel Valiente Montero, Procurador señor Cid Cebrián, he acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores y por término de veinte días, cada una de ellas, el bien embargado en el procedimiento que se reseña.

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de febrero próximo y su tipo será el de la tasación pericial de 5.200.000 pesetas.

En su caso, la segunda subasta tendrá lugar el día 26 de marzo siguiente y su tipo será el 75 por 100 del de aquella. La tercera el día 23 de abril siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once treinta, los días indicados y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3686, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta y en la tercera del de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, la tercera, es sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando principal y costas.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos con certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en las subastas; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número diez.-Vivienda de la planta primera del edificio sito en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, extramuros, en el Campo de Toledo, número 14, señalada con la letra D; mide, construidos, 122 metros 84 decímetros cuadrados, y útiles, 89 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza y pasillo. Linda: Derecha, mirando desde el rellano de la escalera, patio de luces

al que tiene tres ventanas y una galería; izquierda, Juan Andrés Hernández; fondo, Campo de Toledo, al que tiene tres ventanas, y frente, rellano de la escalera. Tiene como anejo un cuarto, situado en el semisótano del edificio, señalado con el número 11, de 4 metros 25 decímetros cuadrados. Cuota: 9 por 100.

Inscrita al tomo 1.244 del archivo, libro 130 del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en el folio 64, bajo el número de finca 12.432, inscripción cuarta.

Dado en Ciudad Rodrigo a 23 de octubre de 1990.-El Juez, Angel José Lera Carrasco.-2.833-D.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo 245/1989, seguidos a instancia de «Arabe Española de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García García contra don Luis Moreno Lanza, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 21 de febrero de 1991 próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que la maquinaria embargada se encuentra depositada en la localidad de Alcalá de Henares, carretera de la base de Torrejón de Ardoz, kilómetro 2,200, en los talleres de Volvo.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación para la segunda. Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado.

Bien que se subasta

Máquina marca «OK-RH-12-HB», con número de chasis 90.110.

Tipo de tasación: 9.100.000 pesets.

Dado en Cuenca a 30 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.839-3.

DAIMIEL

Edicto

Don Francisco García Minguillán y Manzanares, Juez de Primera Instancia de Daimiel y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 209/1987, a instancia del Procurador señor Sánchez Molina, en representación de «Sociedad Nacional de Avalués al Comercio y Garantía Reciproca» (SONAVALCO), contra doña Carmen Rodríguez Guzmán González Mohino y don Eduardo Honrado Lor, en cuyos autos se vende, en primera y pública subasta, por el precio de tasación y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Casa en esta ciudad, calle Herrera, 11, con 270 metros cuadrados. Inscripción segunda de la finca

21.233, al folio 104, libro 513, tomo 564. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Cercado, era de emparvar, sitio «Terreno Blanco», de 450 metros cuadrados. Inscripción tercera de la finca 24.758 al folio 79 del folio 768, libro 411. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Rústicas, al sitio de «La Nava», de 1 hectárea 93 áreas 18 centiáreas, y 1 hectárea 56 áreas 62 centiáreas, hacen un total de 3 hectáreas 49 áreas 80 centiáreas. Inscripciones segunda y primera a los folios 21 y 23 del tomo 713, libro 383. Valoradas en 1.500.000 pesetas.

Todas del término municipal de Daimiel, y le corresponde a la demandada, en cuanto a una mitad indivisa, solo de la nuda propiedad.

Para la subasta se ha señalado el día 6 de febrero de 1991 próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En su caso, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 4 de marzo siguiente, a las once horas.

En su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril siguiente, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio que se obtenga en la venta, subrogándose en su responsabilidad los rematantes.

Cuarta.-Podrán rematarse a ceder a terceros, y por lotes.

Los títulos de propiedad y posesión se entenderá que son los unidos a los autos, no pudiendo exigir otros, donde podrán ser examinados.

Dado en Daimiel a 22 de noviembre de 1990.-El Juez, Francisco García Minguillán y Manzanares.-El Secretario.-4.832-3.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 641/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Avilés Guillén, don José Carlos Gálvez Ortiz, doña Amparo Domínguez Vidal, don José Antonio Salinas Martínez, doña Remedios Vidal Román y don José Domínguez Desantes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda de la derecha, número 96, de la calle Juan Díez Martínez, del piso 1.º del edificio en esta ciudad, fachada principal a calle Juan Díez Martínez, números 86, 88, 90, 92, 94 y 96, haciendo esquina a las de don Emilio Hernández Selva, 78, y Emilio Saia Hernández, 55. Tiene una superficie total de 109,94 metros cuadrados, correspondiendo a la vivienda 81,94 metros útiles, y el resto de 28 metros cuadrados corresponden al garaje del sótano que la vivienda tiene como parte anejo inseparable, señalada con el número 19. Inscrita al folio 212 vuelto, libro 472 del Salvador, finca 43.057, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

2. Vivienda del suroeste de la planta baja del edificio cercado por verja situado en la zona urbanizada en proyecto al Levante, de Santa Pola, con frente a la travesía en proyecto número 6. Su superficie es de 63 metros cuadrados. Inscrita al folio 244, libro 64 de Santa Pola, finca número 5.088, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

3. Vivienda del quinto piso, que ocupa una superficie de unos 100 metros cuadrados. Procede del edificio situado en esta ciudad, calle Gabriel y Galán, 10. Inscrita al libro 500 de Santa María, folio 1, finca 32.389, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

4. Vivienda de la derecha, subiendo por la escalera número 6 de la calle José Bernad Amorós, del piso ático, del edificio en esta ciudad, frente a las calles José Bernad Amorós y José Navarro Orts. Inscrito al folio 142 vuelto, libro 511 del Salvador, finca 47.135, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.500.000 pesetas.

5. «Bungalow» número 28, tipo D, ubicado en la unidad H; comprende tres plantas comunicadas interiormente por una escalera, del conjunto residencial denominado «Residencia Playa del Varadero», fase I en Santa Pola. Inscrita al libro 291 de Santa Pola, folio 57 vuelto, finca número 23.199, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 pesetas.

6. Una 191 parte indivisa a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de garaje, señalada con el número 97, ubicada en el primer sótano. Perteneciente al sótano destinado a plazas de garaje, que tiene dos plantas, situado en residencia «Playa del Varadero», en el partido de Valverde Bajo, del término de Santa Pola. Inscrita al folio 82, libro 332, de Santa Pola, tomo 1.276, finca 23.399, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 600.000 pesetas.

7. Un vehículo matrícula A-9432-AF, valorado a efectos de subasta en la suma de 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin número. Palacio de Justicia, planta segunda, el próximo día 28 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de sus respectivos avalúos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo, y en las mismas condiciones que las anteriores.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elche a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.926-C.

JAEN

Edicto

La ilustrísima señora doña María Elena Arias-Salgado Robsy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 447/1989, de juicio ejecutivo, a instancia de «Jaén Distribuidora, Sociedad Anónima», contra don Simón Parras Cobo, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fecha, a las once de la mañana de los días 4 de febrero, 4 de marzo y 4 de abril de 1991, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: Nos se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Un vehículo «Ford Sierra», matrícula J-2467-K, valorado en 900.000 pesetas.

Un vehículo «Scania», matrícula J-6859-L, valorado en 3.500.000 pesetas.

Un vehículo «Citroen C-15», matrícula J-9545-K, valorado en 525.000 pesetas.

Un remolque «Leciñena» matrícula J-01189-R, valorado en 800.000 pesetas.

Un remolque «Leciñena», matrícula GR-00957-R, valorado en 800.000 pesetas.

Urbana número 18, piso vivienda en planta 4.ª de pisos del edificio sin número en avenida de San Bartolomé, de Torredelcampo, finca 17.505, valorada en 2.550.000 pesetas.

Urbana, número 27, 1/61 parte indivisa que se concreta en el uso exclusivo del aparcamiento 27 de la finca número 1, garaje situado en planta de sótano del edificio sin número en avenida San Bartolomé, de Torredelcampo, finca 18.303. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Jaén a 3 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Jez, María Elena Arias-Salgado Robsy.—El Secretario.—7.934-C.

LEGANES

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Leganés, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 187/1988, a instancia del Procurador señor Bobillo Garvía, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Julián Menchero Fernández y doña Guadalupe Escaso Salguero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda: urbana 197. Piso 3.º, número 3, con acceso por el portal número 4 del edificio compuesto por los portales 1 al 6 de la urbanización denominada «Fuenlabrada VII» al sitio de «Camino de Fregaceiros», en el término municipal de Fuenlabrada. Mide: 99 metros 27 decímetros cuadrados construidos, y 76 metros 5 decímetros cuadrados útiles. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero-despensa. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sur del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con dicho resto de finca matriz; portal número 5 de la urbanización y patio de luces; izquierda, con piso número 4 en su planta, rellano de escalera y hueco del ascensor, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco del ascensor, piso número 2 en su planta y patio de luces. Cuota: 0,461 por 100 en el total valor del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.024, libro 6, folio 96, finca registral número 776, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés, sito en San Nicasio, número 31, se ha señalado el día 29 de enero de 1991, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 6.238.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Si no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez para el día 26 de febrero de 1991, a las diez horas de su mañana, en la cantidad del 75 por 100 de la fijada para la primera, y si tampoco concurrieran postores, por tercera vez, para el próximo día 26 de marzo, a las diez horas de su mañana, esta sin sujeción a tipo.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente en Leganés a 19 de noviembre de 1990, para que con veinte días hábiles, como mínimo, de antelación al señalado para la primera subasta que se anuncia, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado Juez.—El Oficial habilitado.—7.930-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.849/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Miguel Angel García Ruiz y doña María del Carmen Izaguirre Ruiz, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 7 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.436.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de abril de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, número 41.000 de la agencia urbana 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 245900018184989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda del piso quinto de la casa en Erandio, Bilbao, plaza del Educador Hermano Benjamín, portal 2 de la construcción, mide 64,44 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao, en Erandio, tomo 1.144, libro 193, folio 52, finca número 13.548.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.834-3.

★

Doña Blanca Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1990, se sigue expediente de dominio instado por don Félix Ortego Fernández, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describe:

Piso primero, derecha por la escalera, e izquierda desde el frente de la casa número 72 del paseo de los Olivos, en Madrid. Situación: En la planta primera, sin contar la de semisótano. Superficie: 58 metros 60 decímetros cuadrados aproximadamente. Linderos: Frente, escalera y portal; izquierda, paseo de los Olivos, al que tiene dos huecos; derecha, patio de luces al que tiene tres huecos, uno de ellos el de cocina y nave, y fondo, con parcela de don Domingo Menéndez. Consta de vestíbulo, dos dormitorios a fachada, comedor-estar, cocina al patio y aseo. Representa una cuota en el total valor de la casa y elementos comunes incluido el solar de 9 enteros 82 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, folio 66, tomo 682

del archivo, registral 14.192, siendo la inscripción de dominio vigente la cuarta del folio 66 vuelto del mismo tomo, a favor de los cónyuges don Miguel López Portillo y doña Pastora Carmona Huertas.

Y habiéndose solicitado por don Félix Ortego Fernández, como comprador de la referida finca, la inscripción de la misma a su favor, por resolución de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Ayuntamiento de Madrid, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, a partir de su publicación, comparezcan en el expediente para hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Blanca Escalonilla Morales.-El Secretario.-7.946-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 236/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don José Francisco López de Castro Ortiz y doña María Angeles Castro Alvarez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca 4.630: 3.015.000 pesetas.

Finca 4.654: 2.746.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 245900018023690. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la

necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Azuqueca de Henares (Guadalajara), plaza de la Constitución, 5, con la siguiente ubicación:

Local destinado a comercial, situado en la planta baja, a la derecha, entrando por el portal letra B, de la fachada del Camino de Meco. Tiene una superficie de 87,58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.157, libro 43 de Azuqueca de Henares, folio 233, finca 4.630, inscripción segunda.

Local número 32, de la casa en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de Las Monjas, con frente a las calles Camino de Alcalá y de Meco, sin número de orden. La superficie construida en planta de sótano es de 1.193,64 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie hasta la del solar se destina a zona de accesos y parque infantil al fondo del edificio. Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta primera alta, entrando por el portal D, por el camino de Meco. Tiene una superficie construida incluida terraza de unos 90 metros cuadrados aproximadamente y se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y salón comedor con terraza en su fachada principal y otra en patio de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.164, libro 44 de Azuqueca de Henares, folio 31, finca 4.654, inscripción segunda.

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.829-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía número 279/1989 instado por Florencia Martínez Utrilla v Pablo Zúñiga Ranz, contra Luisa del Val Rodríguez y Pedro Domecq López, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a los ignorados herederos de don Pedro Domecq López y doña Luisa del Val Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, 11 de julio de 1990.-El Secretario.-7.928-C.

★

Doña Almudena Cánovas del Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de mi cargo con el

número 596/1987, a instancia de mercantil «Vallesol, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Cuéllar, contra Abdul Mohsin Abdul Lateef Al-Khatrash, Abdalla Mohammad Al-Mishari y Fahd Abdul Azeez Al-Nafeesi, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Juzgado número 5 Civil. Sección 3.ª Menor cuantía. Número 596/87. Mercantil «Vallesol, Sociedad Anónima», Muñoz Cuéllar, Abdul Mohsin Abdul Lateef Al-Khatrash, Abdalla Mohammad Al-Mishari y Fahd Abdul Azeez Al-Nafeesi.

Sentencia.—En la ciudad de Madrid a 13 de junio de 1990. La ilustrísima señora doña Almudena Cánovas del Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancias de «Vallesol, Sociedad Anónima», y en su representación el Procurador de los Tribunales señor Muñoz Cuéllar, y en su defensa el Letrado don Félix Paradelo Martín, contra Abdul Mohsin Abdul Lateef Al-Khatrash, Abdalla Mohammad Al-Mishari y Fahd Abdul Azeez Al-Nafeesi, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Muñoz Cuéllar Pernia, en nombre y representación de la Entidad «Vallesol, Sociedad Anónima», contra Abdul Mohsin Abdul Lateef Al-Khatrash, Abdalla Mohammad Al-Mishari y Fahd Abdul Azeez Al-Nafeesi, debo declarar y declaro extinguida la hipoteca constituida en fecha 17 de octubre de 1980, sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm al tomo 379, libro 39, sección 3.ª, folio 175, finca 4.097, inscripción primera, debiendo otorgarse por los hoy demandados escritura pública de cancelación de la hipoteca mencionada, la que se hará de oficio si así no lo verificasen; en cuanto a las costas procesales devengadas en esta instancia serán abonadas por los demandados cuyas pretensiones han sido desestimadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Almudena Cánovas del Castillo.—El Secretario.—7.945-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.193/1986, promovido por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Anduquesa, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 27.840.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno o solar destinado a la construcción de naves industriales, procedentes de la finca titulada «La Fundición», en el paraje conocido por San Pedro y San Pablo y Vega Grande, término municipal de Andújar. Ocupa esta parcela la extensión superficial de 3.004 metros cuadrados, y linda: Al sur, con la vía de tránsito letra B del polígono; al este, con la parcela número 2; al norte, con vía letra C, y al oeste, con la parcela número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 67, libro 417, finca número 22.712.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y artículo 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.936-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.007/1985, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Ramón González Menéndez y María Luz Muñoz Alonso, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de enero de 1991 próximo y doce y treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 102.370.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de marzo de 1991 próximo y doce y treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril de 1991 próximo y doce y treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Iguales a las ya publicadas anteriormente, en fechas: «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1987, aclaración del 22; «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de enero de 1987 y «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 17 de enero de 1987, así como las adiciones posteriores publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1989.

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 5 de abril y «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 13 de abril de 1989.

Bien objeto de subasta

Finca objeto del presente procedimiento, descrita asimismo en las publicaciones antes mencionadas.

Asimismo, y por si resultara negativa, sirva el presente como notificación de señalamientos de subasta a los demandados Ramón González Menéndez y esposa, María Luz Muñoz Alonso.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.831-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.549/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Fernando Ruiz Rivas y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.257.600 pesetas para la que se describirá en primer lugar y 7.123.200 pesetas para la que se describirá en segundo lugar.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de abril de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 245900018 1549-89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado—según

la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. En Nerja (Málaga), calle Castillo Pérez, bloque Tomé 2, 2.º C, vivienda tipo C, en planta segunda; tiene su frente al pasillo, patio interior y vivienda letra D; consta de «hall», salón, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y dos terrazas, con una superficie construida de 113 metros 22 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Cuota: 3.140 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nerja al tomo 452, libro 114, folio 72, finca registral número 13.935, inscripción segunda.

2. En Nerja (Málaga), calle Castillo Pérez, bloque 2, 3.º A, vivienda tipo A, planta tercera, entrando por el pasillo de acceso, tipo A, que tiene frente al pasillo y patios interiores; consta de «hall», salón, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza, con una superficie construida de 112 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 99 decímetros cuadrados. Cuota: 3.133 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nerja al tomo 452, libro 114, folio 77, finca 13.945, inscripción segunda.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.835-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial, Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 618/1990, instado por Banco Hipotecario de España contra doña Ascensión Prado Campos y don Francisco Prado Campos, se ha acordado notificar y requerir a don Francisco y doña Ascensión Prado Campos, para que dentro del plazo de dos días hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

Y para el caso de impago se hace constar que las subastas de la finca ejecutada sita en Elche (Alicante), calle Angel Castaño Martínez, 22 (finca registrada número 52.699), 2, entresuelo, izquierda, se celebrarán en este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, sexto.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 2.046.125 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Francisco y doña Ascensión Prado Campos, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.847-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial, Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 1.827/1989, instado por Banco Hipotecario

de España contra don José Martínez Ortiz, se ha acordado notificar a don José Martínez Ortiz la existencia del procedimiento de ejecución y fecha de las subastas a celebrar, y que la cantidad reclamada en el mismo seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

Y para el caso de impago se hace constar que las subastas de la finca ejecutada sita en Prol. Padre Martínez, sin número, primero, B. La Raya (Murcia), se celebrarán en este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, sexto:

Primera subasta: El día 3 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas.

Segunda subasta: El día 7 de abril de 1992, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: El día 28 de abril de 1992, a las nueve treinta horas.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 2.000.314 pesetas.

Y para que sirva de notificación libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.848-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.222/1990, instado por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Francisco Chacón Camacho y doña Josefa Gallurt Gallardo, se ha acordado notificar y requerir por dos días a doña Josefa Gallurt Gallardo y los herederos de don Francisco Chacón Camacho, don Francisco, doña María, doña Rita, doña Josefa, don Pedro Chacón Gallurt.

La finca objeto de ejecución es la sita en Madrid, calle Ibiza, 29, cuarto, A.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 1.280.694 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Josefa Gallurt Gallardo y a los herederos de don Francisco Chacón Camacho, don Francisco, doña María, doña Rita, doña Josefa y don Pedro Chacón Gallurt, a fin de que en el término de dos días satisfagan la cantidad de 1.280.694 pesetas, libro el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.843-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro número 1.415/1986, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Loman, Sociedad Limitada», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de abril de 1991, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y de los autos número de secuestro número 1.415/1986, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número 2. Local en planta baja de una sola nave, con acceso directo desde la calle de su situación, situada a la izquierda, con una superficie construida de 166,26 metros cuadrados y una útil de 156,93 metros cuadrados, que linda: Mirando desde la calle de su situación, frente calle de San Pascual; derecha, entrando, casa de don José Verdú Hernández; izquierda, rampa de don José García Palao, y espalda, casa de don Pedro Soriano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.534, libro 883, folio 96, finca número 23.561, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.-El Secretario.-4.842-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1226/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Pérez Quesada, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de febrero de 1991 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo siguiente:

Finca registral 10.769: 5.126.800 pesetas.

Finca registral 10.805: 5.112.800 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de febrero de 1991, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,

oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Almería, calle Nuestra Señora del Mar, 66, piso cuarto A, de una superficie aproximada de 101,86 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 871, libro 271, folio 63, finca registral 10.781.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.833-3.

Edicto de emplazamiento

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de los de Madrid, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del proceso de menor cuantía con el número 374/1990, a instancia de Francisco Rodríguez Losada, representado por doña María Rodríguez Puyol contra «M.K.T. Plasco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por el ignorado paradero de «M.K.T. Plasco, Sociedad Anónima», he acordado librar el presente para que, en el improrrogable plazo de diez días hábiles, se persone en estos autos obrantes en el Juzgado de Primera Instancia número 42, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, apercibida de que de no verificarlo será declarada en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada «M.K.T. Plasco, Sociedad Anónima», expido el presente edicto.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis Terrero Chacón.-La Secretaria.-4.722-3.

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.197/1984 a instancia del Procurador señor Pinto en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bernabeu Ramón sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 1 de febrero de 1991, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 22.772.792 pesetas en cuanto a la finca número 42.371 y 15.766.922 pesetas respecto a la finca número 42.375, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de marzo de 1991, a las once horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de abril de 1991, a las once horas sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca una.-Local grande del sótano, que constituye un garage. Consta de 112 plazas de aparcamiento, calle Francisco Ruiz Bru. Consta de 112 plazas de aparcamiento, graficadas sobre el suelo y numeradas del 1 al 112. Sus andenes de tránsito para entrar y salir de las plazas de aparcamiento tienen acceso mediante dos rampas (entrada y salida) que dan a la calle Francisco Ruiz Bru. Mide, en junto, 2.451,95 metros cuadrados. Linda: por su frente sur, con calle Francisco Ruiz Bru; por la derecha, entrando, este, con calle Pascual García Rocamora, por la izquierda; oeste, con el otro local del sótano y entradas y hueco de escalera; por el fondo, norte, con calle María García Fernández y por el noroeste con calle Manuel Campello Ruiz, formando chaflán. Tiene además accesos a las tres cajas de escaleras que con los correspondientes ascensores tiene su inicio desde el sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, tomo 808, libro 468, de Salvador, folio 3, finca 42.371, inscripción 2.^a.

Finca tres. Planta baja que comprende un local susceptible de ser dividido en varios y de ser incorporado alguno de ellos al local de poniente del sótano. Tiene accesos directos a las calles de su situación. Mide una superficie de 1.686,86 metros cuadrados. Linda: junto con sus espacios descubiertos, por el norte, frente, con calle María García Fernández; por el este, otro frente, con calle Pascual García Rocamora; por el sur, otro frente, con calle Francisco Ruiz Bru; por el oeste, otro frente, con calle José Díez Mora, y al noroeste, formando chaflán, con calle Manuel Campello Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, tomo 808, libro 468, de Salvador, folio 9, finca 42.375, inscripción 2.^a.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-7.935-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 49/86, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Adrián Encinas Pérez se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se describe: previéndose a los licitadores:

Para la primera subasta se ha señalado el día 12 de febrero, a las diez horas. Será tipo la tasación que se indica al final de la descripción; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En prevención de que no haya postor, se señala el día 12 de marzo, a las diez horas, segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también queda desierta se celebrará tercera subasta el día 16 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro; y

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su bien objeto de subasta:

Vivienda sita en la plaza de Escandinavia, número 5, de Fuenlabrada.

Figura inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, finca número 4.995, antes 46.616, folios 49, 50 y 51 del tomo 731, libro 567, de Fuenlabrada, al folio 138, del tomo 926, libro 34 de Fuenlabrada.

Valor por el que sale a subasta: 6.200.000 pesetas.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.942-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.085/1988, a instancia del Procurador señor Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Roque Pulido Ayala y doña Isabel Postigo Mármol, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de febrero de 1991, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 16.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de marzo de 1991, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de abril de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de tierra en término de Alcalá del Valle, procedente de la finca denominada Fuente de la Arena, que comprende los predios de Peregrina, Espinar y Majada del Toro, de cabida unas 7 hectáreas; que linda: Norte y oeste, finca matriz; este, carretera o camino de Osuna y finca matriz, y sur, el antiguo Cortijo de Munición. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera, al folio 68 del tomo 334, libro 36, de Alcalá del Valle, finca 2.999, inscripción primera.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.837-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 84/1987, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía-reclamación de cantidad a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de doña Ana María Manzanero Grimalt y don René Maciá Rubio, contra Cheminova Española, representada por la Procuradora doña Rosina Montes Agustí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en un solo lote en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas a los demandados de la siguiente descripción registral:

Bienes objeto de subasta

Única.—Descripción: Planta sótano.—I.—Local industrial denominado número 1, con dos entradas directas, una por el linde oeste y otra por el linde sur del edificio. Tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados y está dotado de las acometidas y desagües necesarios para la instalación de servicios que requiere su destino. Linda: Norte, sur y este, fincas de doña María del Milagro, Daniel Ducíos y don Juan Antonio y don Vicente Pastor Sevilla, y por el oeste, con la carretera general a Valencia y zonas ajardinadas y aparcamiento. Su cuota: 40,11 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante al tomo 1.207, libro 153, folio 131, finca número 12.377.

B) De laboratorio «Biología Marina, Sociedad Anónima», los siguientes bienes:

I. Las dos fincas (números 1.365 y 12.378) que a continuación se describen:

1. a) Descripción: En el término de San Juan de Alicante y su partida del Cañaret o de Miñana, superficie de 70 áreas de tierra huerta, con árboles y campo con derecho a riego de las aguas del pantano, que linda: Norte, herederos de don Vicente Sala y los de don Manuel Pastor Fluxá y propiedad de don José María Gosálvez; sur, propiedad de doña Josefa Gosálvez y don Vicente Pérez, brazal de Miñana en medio; este, la de doña Josefa Pastor Gosálvez, acequia en medio, y oeste, propiedades de los citados herederos de don Manuel Pastor Fluxá y las de doña René Maciá y don Julio Aracil.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante al tomo 1.207, libro 153, folio 230, finca número 1.365.

1. b) Descripción: Edificio destinado a instalaciones industriales denominada número 1 de laboratorio, con fachada a la carretera de Murcia-Valencia, kilómetro 88, dentro del término municipal de San Juan, de Alicante. Dispone de dos zonas claramente diferenciadas, sin estar separadas físicamente, unidas por una rampa de subida y bajada. Una de estas zonas, con entrada independiente, está destinada a oficinas-administración; consta de planta baja con «hall» de entrada y recepción y gran jardín central. A la derecha de la entrada, en zona debidamente separada por muro y a través de una puerta, se penetra a un despacho de unos 100 metros cuadrados, destinado a reuniones para Consejo de Administración y Dirección General. Esta planta ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Por medio de una escalera situada en el «hall» de entrada y totalmente de mármol se accede a la parte superior, donde están situados los diferentes departamentos. Cada uno de ellos está separado físicamente entre sí por muro y puertas debidamente aislados y constan de despachos destinados a Director técnico, Director científico, sala de juntas para equipo de trabajo de hasta doce personas, Director administrativo, Contabilidad, Departamento de Exportación, Departamento Comercial, despacho Director comercial, sala de visitas y «hall» de acceso a rampa por la cual se pasa a otra zona. La superficie ocupada por estos despachos de 400 metros debidamente acondicionados, con aire centralizado y calefacción.

A través del «hall» superior y de la rampa de subida y bajada se accede a la zona propiamente dicha de aseos, almacenamiento, fabricación, depósitos de material, acabado, portería, etc.

Los aseos, divididos en dos secciones, hombre y mujer, constan de 4 duchas, 4 WC, armarios y unas salitas para el cambio de vestuario de calle por el uniforme de laboratorio. Estos servicios, aunque se encuentran en la zona de fabricación, están suficientemente separados de lo que es la fabricación propiamente dicha. Ocupan una superficie aproximada de 105 metros cuadrados.

Continúa a la zona de aseos separados por un pasillo existe una zona de unos 150 metros cuadrados, totalmente aislada del exterior, con su aire propio y destinada al almacenamiento de materias primas químicas que pueden sufrir cualquier deterioro por la luz o elementos externos adversos.

Separados por un pasillo que discurre por el centro, existe en la zona propiamente dicha de fabricación, que consta de los departamentos siguientes: Control química, control microbiológico, zona de medicamentos de administración oral, que son comprimidos, cápsulas, granulados, previstas con un sistema para mantener una humedad relativa conveniente y de un sistema de aire comprimido, muy necesario para la limpieza de las máquinas, ambos sistemas comunes para las diferentes salas, encontrándose situados en la sala de máquinas y de ahí, por una serie de canalizaciones y llaves, alimentan unas u otras salas a voluntad. Constan de un acondicionador general de aire seco, un compresor general y un psicrómetro. Sala de desecación, sala de tamización, mezcla y homogeneización, sala de granulados y comprimidos, sala de grageas, sala de cápsulas, sala de soluciones o suspensiones extemporáneas, sala de sobres monodosis, sala de soluciones, suspensiones, emulsiones, etc., zona de medicamentos de administración por vía tópica, vía rectal y otras cavidades orgánicas.

Zona de medicamentos de administración parenteral debidamente dividida por una zona estéril, asimismo debidamente aislada del calor o del frío, con un muro doble y acondicionada para la liofilización de los productos. Sala de lavado y secado de ampollas, viales, tapones y cápsulas, sala de preparación de soluciones y filtrado, sala de llenado y esterilización.

Aparte de la zona de fabricación, están las de envasado, diferenciadas en dos zonas debidamente separadas con muros y puertas y aisladas, una para envasado de las formas líquidas y otra de las formas sólidas. También existe una zona de limpieza y selección de los productos acabados.

La superficie ocupada por estas zonas descritas ocupa unos 800 metros cuadrados, aproximadamente.

Siguiendo el pasillo central, se accede a las zonas de almacén de productos acabados, almacén de materias primas, cartonajes, envases, etc. Zona de confección de paquetes, expedición y recepción de mercancías. Estas zonas, debidamente aisladas y superadas físicamente entre sí por muros y puertas, constan de una superficie de unos 1.000 metros cuadrados. Contiguo a esta última zona, existe la vivienda del portero y consta ésta de cocina totalmente instalada, comedor-estar, dos dormitorios, baño, pasillo y «hall» de entrada, con una superficie aproximada de 110 metros cuadrados.

En la terraza de la zona recayente a la vivienda del portero se sitúa una zona acondicionada para posible almacenamiento de material de acondicionamiento y envases que no necesiten de un aislamiento perfecto. Zona exterior, ajardinada y amplios accesos a aparcamiento para setenta vehículos.

Cuota: En elementos comunes del inmueble general y valor total de éste, 59,89 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante al tomo 1.207, libro 153, folio 136, finca número 12.378.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 561.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero de 1991, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1991, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.929-C.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de ejecutivo, sumario número 1.475/1985, seguidos a instancia del Procurador señor Peret Mulet, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, don contra don Juan Manuel Morón Macías y doña Josefa Gómez Santos; se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al

final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 1.ª planta, se ha señalado el día 30 de enero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 6.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 16.000, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 28 de febrero de 1991 a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.800.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 3 de abril de 1991 a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica de secano en el término de Santa Bárbara de Casas (Huelva), al sitio conocido por la Corte, destinada a pastos y cereales. Limita: Al norte, con terrenos de herederos de Patricio Macías Pérez, tras verificarse esta partición con Isabel Macías Escudero; al este, con herederos de Patricio Macías Pérez, tras verificarse esta partición con Patricio Macías Escudero; al sur, con arroyo de la Corte y herederos de Francisco Infante Gómez, y al oeste, con Bartolomé Gómez Infante.

Tiene una extensión superficial de 85 hectáreas. Es la parcela número 18 del polígono número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino de fecha 25 de agosto de 1983, resulta que de Valverde del Camino, al tomo 351, libro 6 de Santa Bárbara de Casas, al folio 61 vuelto, finca número 673, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.841-3.

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos del artículo 131, número 563/1988, seguidos a instancia del Procurador señor Alonso Colino, en nombre de María Soledad Delgado Sánchez contra Antonio Fernández Picos, Rosario Martínez Cano, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, primera planta, se ha señalado el día 23 de enero de 1991, a las once treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de: Primera, 1.500.000 pesetas; la segunda, 6.000.000 de pesetas, y la tercera, 10.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previa-

mente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 16.000, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 19 de febrero de 1991, a las once treinta de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de: Primera, 1.125.000 pesetas; segunda, 4.500.000 pesetas, y la tercera, 7.875.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 20 de marzo de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1.º Finca número 24.268.

Veintitrés.-Parcela número 52, huerto procedente de la finca El Bornazal, en término municipal de Ponferrada, de 30 áreas 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte, parcela uno, de Plácido Rodríguez Calvo; este, acequia II-A-5-3 del Plan Coordinado; sur, huertos 53, de Honorino Villalibre Brasa; 54, de Ricardo Cabero Rodríguez, y oeste, desagüe D-II-A-6 del Plan Coordinado.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.399, libro 401, folio 71, finca número 24.268.

2.º Finca número 24.301.

Cincuenta y seis.-Solar en Bárcena del Caudillo, hoy Bárcena del Bierzo, término de Ponferrada, ronda de Saliente, 1; con superficie de 754 metros cuadrados. Linda: Norte, ronda de Saliente, 3, de Eduardo Barrio González; este, ronda de Saliente; sur, ronda de Mediodía, y oeste, José Antonio, 2, pendiente de adjudicación.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 982, libro 213, folio 37 vuelto, finca número 24.301.

3.º Finca número 1.608.

Ochenta y dos.-Parcela número 25, procedente de la finca Dehesa de Cortiguera, en término de Cabañas Raras; con superficie de 2 hectáreas 66 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, parcela 29, J. Ameijeira Edreira; este, acequia II-A-11-5 del Plan Coordinado; sur, camino CR-II-A-24 del Plan Coordinado, y oeste, fincas particulares de Teresa Rivera F., David Garello, Fernando Rivera, herederos de Arsenio Alvarez, José García y Fernando Rivera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 870, libro 12 del Ayuntamiento de Cabañas Raras, folio 241, finca número 1.608, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-7.927-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de los

de Madrid, bajo el número 334/1989, instado por el Banco Hipotecario de España contra Herminia Lupiáñez Allalde y otros se ha acordado notificar a usted, que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de la finca sita en Dalias (Almería) consta como titular de alguna carga o derecho real constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 131, regla 5.ª, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor.

Y que la cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 12.708.958 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación a tenedores presentes y futuros de 33 obligaciones hipotecarias, libro el presente para su publicación en Madrid, a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.844.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley 2 de diciembre de 1872, bajo el número 364/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra doña Inés Moscardó Alabor y don José Boreo Mateu, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 28 de enero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.162.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000180036490. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En La Unión (Murcia), carretera de Irún, número 48, bajo. Se compone de varias dependencias y una superficie edificada, incluidos los servicios comunes, de 83 metros 25 decímetros cuadrados, con una superficie útil de 64 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección tercera, tomo 543, libro 225, folio 200, finca registral número 13.293, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.827-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 365/1988, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Hellín Promociones Urbanísticas, Sociedad Anónima», y «Catalana de Servicios y Comercio, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Murcia, sin número, Hellín (Albacete), y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es: La finca número 18.658, en la cantidad de 50.793.100 pesetas; la finca número 18.625, en la cantidad de 63.500.000 pesetas; la finca número 20.300, en la cantidad de 16.500.000 pesetas; la finca número 3.656, en la cantidad de 14.760.900 pesetas; la finca número 3.657, en la cantidad de 11.850.000 pesetas; la finca número 28.636, en la cantidad de 382.539.450 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de febrero de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, el día 27 de marzo de 1991, a las once horas, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación conforme a derecho por la parte actora, el día 25 de abril de 1991, a las once horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-

Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Primero.—Que la Sociedad «Hellín Promociones Urbanísticas, Sociedad Anónima», es dueña en pleno dominio de las siguientes fincas:

I. Trozo de tierra secano cereales, en el paraje rambla de la Vaca, término de Hellín, su cabida 4 hectáreas 77 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 42 tahúllas 5 octavas. Linda: Saliente camino servidumbre, mediodía, terrenos de herederos de don José Lencina Morales; poniente, don José Alarcón Palacios y la carretera de Albace a Murcia, y norte, camino de los Pardos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 764, libro 342, folio 227, finca 18.658, inscripción 5.ª

Título: El de compra a don Antonio García Ibáñez, en escritura otorgada el 14 de junio de 1976, ante el Notario don Gerardo Sáenz Camargo, con el número 561 de protocolo.

II. Trozo de tierra secano, en el paraje rambla de la Vaca, de 6 hectáreas 45 áreas 34 centiáreas 60 decímetros cuadrados a que quedó reducida después de varias segregaciones. Linda: Al norte, con la vía férrea y otra finca de esta misma procedencia; este, don Daniel Silvestre García; Sur, camino de los Pardos y la carretera, y oeste, herederos de don Garibaldo Marcos Frías, don Amador y don Fernando García Cano, don José y don Carmelo Garaulet Sequero, y finca de esta misma procedencia.

Inscrita en el citado Registro, tomo 764, folio 122, finca 18.625.

III. Trozo de tierra secano, en el paraje rambla de la Vaca, su cabida 2.918 metros cuadrados, después de la segregación efectuada, que linda: Al sur, con calle en proyecto o camino de los Pardos, al que tiene 60 metros lineales de fachada; al este o derecha, entrando, finca anterior de donde ésta se segregó; izquierda u oeste, finca de igual procedencia de don Juan Manuel Castillo y finca que de ésta se segregó, y fondo o norte, la finca anterior de donde ésta se segregó, cuyo resto desde la misma línea de fondo, hasta el ferrocarril de Madrid a Cartagena, tiene una distancia o longitud de 17 metros.

Inscrita al tomo 801, folio 31, finca 20.300.

Título: El de compra a don José Alarcón Palacios e hijos, mediante escritura otorgada el 24 de junio de 1976, ante el Notario citado señor Sáenz Camargo, con el número 596 de protocolo, pendientes de inscribir a favor de la Entidad «Hellín Promociones Urbanísticas, Sociedad Anónima».

Cargas: Libres de ellas según afirma el señor Romero Villora, no obstante, respecto a este extremo se estará a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Segundo.—Que la Sociedad «Catalana de Servicios y Comercio, Sociedad Anónima», es dueña en pleno dominio de las siguientes fincas:

IV. Departamento número 35.—Planta décima, puerta B. Parte de la finca urbana sita en Barcelona, denominada edificio Torre Urquinaona, plaza Urquinaona, 6, con frente también a la calle de Lauria, 3, y chaflán formado por ambas vías. Se compone de local propiamente dicho y aseó. Tiene una superficie de 91 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Por su frente, en parte con rellano de la escalera, con patinejo de ascensores y por el resto mediante un linde sensiblemente oblicuo, con local puerta C de la propia planta; a la derecha, linda con local A de la propia planta; al fondo, linda, proyectándose hacia ella, con la calle de Lauria, y a la izquierda, con local puerta C de la propia planta.

Tiene asignado un valor privativo, en relación con el valor del inmueble, de 0,73 por 100.

Inscrito al tomo 1.589, libro 110 de la sección 5.ª, folio 209, finca 3.656, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona.

V. Departamento número 36.—Planta décima, puerta C. Parte de la finca urbana sita en Barcelona, denominada edificio Torre Urquinaona, plaza Urquinaona, 6, con frente también a la calle de Lauria, 3, y chaflán formado por ambas vías. Se compone de local propiamente dicho y aseó. Tiene una superficie de 67 metros y 8 decímetros cuadrados, siendo su configuración sensiblemente triangular. Linda: Por su frente, en parte con rellano de la planta, a través de lindes sensiblemente oblicuos, con local puerta B de la propia planta y local puerta D de la misma; por su fondo, entrando, a través de dos lindes oblicuos que convergen en un vértice que se proyectaría hacia la finca número 5 de la calle de Lauria, con dicha finca; a la derecha, con la proyección vertical del espacio común recayente a la calle de Lauria, y a la izquierda, con la proyección vertical de la cubierta de plantas inferiores y a través de ella con finca número 8 de la plaza de Urquinaona.

Tiene asignado un valor privativo, en relación con el valor del inmueble, de 0,54 por 100.

Inscrito al tomo 1.589, libro 110, sección 5.ª, folio 212, finca 3.657, inscripción 3.ª

Título: Estas dos fincas fueron adquiridas por compra a «Financiera Plaza, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas, el 22 de mayo de 1974, con el número 1.658 de protocolo.

VI. Edificio en Hellín, carretera de Madrid-Cartagena, sin número, compuesta de: Una franja de terreno con 50 metros de fachada por 2,5 metros de fondo, o sea, 125 metros cuadrados, destinado a entrada; una nave a dos plantas de 635 metros cuadrados, destinados a vestuarios, servicios y oficinas; una nave de estructura metálica de 62,5 metros por 40 metros, o 2.032 metros cuadrados, destinados a nave industrial, otra nave a continuación de la anterior de 49 metros por 30 metros, o 1.470 metros cuadrados, destinada a nave industrial, quedando al fondo e izquierda del edificio 1.138 metros cuadrados, destinados a patios.

Linda toda la finca, por la derecha, entrando, hermanos Lorenzo; izquierda, calle, intermediendo con Froilán Vela y Nemesia Ródenas, y fondo, calle de Banevente que intermedia con Daniel Silvestre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 951, libro 436 de Hellín, folio 49, finca número 28.636.

Título: Es resultante de la agrupación efectuada a otras dos fincas propiedad de «Catalana de Servicios y Comercio, Sociedad Anónima», según consta en la escritura otorgada ante el tan repetido fedatario señor Sáenz Camargo, el 22 de noviembre de 1977, con el número 1.432 de protocolo.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.840-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial hipoteca naval, seguido en este Juzgado de Primera

Instancia número 32 de Madrid, con el número 71/1990, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa de las Alas-Pumariño Larrañaga, contra José María Mateos Díaz, se dictó la siguiente: «Providencia Magistrado-Juez, don Enrique Marín López. En Madrid, a 15 de enero de 1990.

Juzgado de Primera Instancia 32 de Madrid.
Calle Capitán Haya, 66.

Asunto: 71/90. Sección: Primera. Artículo 41 de la Ley Hipotecaria Naval.

Demandante: «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

Procuradora: María Teresa de las Alas-Pumariño Larrañaga.

Demandado: Don José María Mateos Díaz.

Dada cuenta: Por repartido a este Juzgado los anteriores escrito y documentos que se acompañan, con todo lo cual se formarán autos que se registrarán en el Libro correspondiente, en los que se tiene por comparecido y parte a la Procuradora doña María Teresa de las Alas-Pumariño Larrañaga, obrando en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», en virtud de la escritura de poder presentada que le será devuelta una vez testimoniada, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y notificaciones en la forma y modo dispuestos en la Ley.

Se tiene por formulada demanda, instando el procedimiento judicial sumario que regula la Ley de 21 de agosto de 1893 de Hipoteca Naval, la cual se admite a trámite.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la mencionada Ley, requiérase en legal forma al deudor don José María Mateos Díaz, en el domicilio pactado de calle Fassina, número 9, de Villanueva y Geltrú (Barcelona), a fin de que en el término de tres días, según lo establecido en el artículo 42 del citado precepto legal, satisfaga la cantidad de 1.071.428 pesetas de principal, 83.378 pesetas de intereses, 15.377 pesetas de suplidios y 2.000.000 para costas y gastos. Y a tal efecto, librese el oportuno exhorto que se entregará a la parte para que cuide de su diligenciado.

Esta resolución es susceptible de ser recurrida en reposición en el término de tres días ante este Juzgado.

Lo manda y firma su señoría Doy fe.—Ante mí.»

Buque ejecutado: Embargación denominada «La Sardana», inscrito en el Registro Mercantil de Buques de la provincia de Barcelona al tomo 17 de Buques, folio 67, hoja 1.083.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don José María Mateos Díaz, en ignorado paradero, por término de tres días, lugar, fines, efectos y apercibimientos acordados, libro el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.846-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 675/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Martín Cantón, contra María Pilar Yerro Andia y Angel Maestu Guembe, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de marzo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 8.550.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número. edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800675/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

1. Piso cuarto, leta D, de la casa número 28 de la calle de la Santísima Trinidad, de Madrid. Consta de «hall», pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y tendero. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, finca registral 9.143, folio 57 del libro 1.314 del archivo 317 de la Sección Primera, inscripción sexta.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.838-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 340/90, instado por «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Sr. Venturini Medina contra don José Bado Torras y herederos legales de don Luis Bado Noguera, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyo asunto he acordado la publicación del presente, para dar cumplimiento al trámite establecido en la regla 5 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que sirva de notificación a quienes luego se dirá de la existencia del procedimiento y de las fechas de las subastas que se celebrarán los próximos días:

Primera subasta: 13 de marzo de 1991, a las diez y diez horas.

Segunda subasta: 17 de abril de 1991, a las nueve y cuarenta horas.

Tercera subasta: 22 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas.

Personas a notificar: Don Roque Navarro Peñas, como adquirente de la finca de autos.

Tenedores presentes o futuros de 28 obligaciones hipotecarias de las siguientes características: Dieciséis por importe de 1.000.000 de pesetas de valor nominal de la serie A, señaladas desde el número 1 al 16 inclusive. Siete de 500.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie B, desde el 1 al 7 inclusive. Cuatro de 250.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie C, del 1 al 4, inclusive. Y una de 600.000 pesetas de valor nominal de la serie D, número 1. Todas al portador, talonarios de doble matriz, una de las cédulas quedó depositada en el Registro de la Propiedad, y están suscritas por don José Bado Torras. Las obligaciones referidas garantizan un crédito total de 21.100.000 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.938-C.

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 565/1988 se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria a instancia de la Compañía mercantil «Cedot, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra «Inversiones Mazariego» y el Ministerio Fiscal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado señalar para que tenga lugar la Junta a efecto de nombramiento de síndicos en el día 21 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, por lo que por medio de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se cita a todas aquellas personas que resulten ser acreedores del quebrado y que se encuentran en ignorado paradero, para que dicho día y hora comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los fines antes indicados, apercibiéndoles de que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—La Secretaria.—7.960-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 980/1990, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Ricardo Ternero Ternero, nacido el día 3 de octubre de 1892, hijo de José y de Araceli, natural y vecino de Málaga, que se ausentó a América en el año 1911, ignorándose su paradero o situación.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el expediente.

Dado en Málaga a 10 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-7.924-C.

1.ª 18-12-1990

MANZANARES

Edicto

Don Juan Manuel Sebastián Fernández, Secretario judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Manzanares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, con el número 102 de 1990, en virtud de denuncia del Servicio de Emergencia por lesiones, en los cuales aparece como perjudicada doña María del Puerto López Caraván, con último domicilio conocido en Cáceres, en ronda del Carmen, 12, primero A, y no habiéndose podido localizar el domicilio actual, he acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento referido, que, copiada a la letra, dice:

«Providencia Juez señor Pelluz Robles.-En Manzanares a 29 de noviembre de 1990.-Visto el contenido del anterior oficio y no apareciendo domicilio conocido de la perjudicada, se acuerda hacerle el ofrecimiento de acciones mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber que dispone de dos meses para efectuar la denuncia correspondiente, si así le conviniera.-Así lo proveyó SS.ª, doy fe.-Rubricadas.»

Y para su publicación y para que sirva de ofrecimiento de acciones a la perjudicada, expido la presente en Manzanares a 29 de noviembre de 1990.-El Secretario.-15.161-E.

MARIN

Cédula de emplazamiento

Por haberlo acordado don Gustavo Adolfo Martín Castañeda, Juez de Primera Instancia de Marín y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos del juicio de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Angel González Solía, contra don Antonio Pescador Pescador, registrado con el número 16/1990 de los de su clase, se acordó emplazar a don Antonio Pescador Pescador, debiendo comparecer ante este Juzgado, por término de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente cédula a modo de Abogado y Procurador, al haberlo solicitado la parte actora, previniéndole que, en caso de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará en rebeldía, haciéndole las notificaciones en los estrados de este Juzgado y siguiendo el pleito su curso.

Dado en Marín a 23 de noviembre de 1990.-La Secretaria.-15.162-E.

NOIA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 2 de Noia, se hace saber que en este Juzgado, con el número 11/1990, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de José Antonio Tomé Leis, desaparecido el día 3 de abril de 1984, al naufragar el buque «Mahanova-1», lo que, a fines prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que quien lo considere pueda ser oído en este Juzgado.

Dado en Noia a 23 agosto de 1990.-El Secretario.-4.849-3.

1.ª 18-12-1990

Don Francisco Javier Míguez Poza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa,

Ha pronunciado, en nombre de S.M. El Rey, la siguiente sentencia:

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 660/1990, sobre muerte y lesiones en tráfico, con intervención del Ministerio Fiscal, contra Reidoine Alama Benouynes.

Fundamentos jurídicos:

Unico.-Habiendo renunciado la madre de los menores David y Sonia Carbonell Míguez y no compareciendo a juicio los representantes legales de los menores heridos, así como del que resultó muerto, ni Purificación Montero Mosquera, ni manteniendo acusación del Ministerio Fiscal, procede decretar la absolución del conductor del vehículo, sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles que en su caso pudieran ejercitar, declarando las costas de oficio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Reidoine Alama Benouynes de la falta que se le imputaba.

Así por esta mi sentencia, de la cual se unirá certificación literal de los autos, quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, el cual deberá interponerse en el plazo de veinticuatro horas desde la última notificación de la misma.

Notifíquese esta resolución a través del «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad» debido al domicilio desconocido de las partes.

Certifico que concuerda fielmente con el original a que me remito para que sirva de notificación a Estefanía Afonso Montero, Vanesa Afonso Montero, Purificación Montero Mosquera, Reidoine Alama Benouynes, Dolores Míguez Casal, Sonia Carbonell Míguez y David Carbonell Míguez.

Noia, 26 de noviembre de 1990.-El Juez, Francisco Javier Míguez Poza.-El Secretario, Francisco Castiñeira.-14.722-E.

PATERNA

Edicto

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Paterna, en el expediente promovido por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Vicente Boluda, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Molino del Testar, sin número, de Paterna, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 18 de julio de 1990, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de insolvencia de la mencionada mercantil para la apertura de concurso de quiebra, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, nombrándose tres Interventores, nombramiento que se hace a favor de la acreedora «Curtival, Sociedad Anónima», aceptando y jurando el cargo de Interventor don José Antonio Daroz Marco, en nombre y representación de la Entidad acreedora, y a los Profesores mercantiles don Vicente Andrés Fajardo y don Rafael Quiles Torro, los cuales también han jurado y aceptado el cargo de Interventores.

Dado en Paterna a 19 de noviembre de 1990.-La Juez.-La Secretaria.-4.867-10.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Santa Cruz de Tenerife, en el

procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 118/1989, a instancia del Procurador señor Duque, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María Paloma Sobrino González, ha acordado sacar a la venta a pública subasta por término de quince días el bien hipotecado que más adelante se describe por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Para la primera subasta, el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, con sujeción al tipo de 7.600.000 pesetas establecido en la escritura.

Para la segunda subasta, en el caso de que resulte desierta la primera, el día 25 de marzo próximo, a las diez horas, con sujeción al tipo de 5.700.000 pesetas.

Para la tercera subasta, en el caso de que resulte desierta la segunda, se señala el día 30 de abril próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

Cuarta.-Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Sexta.-La subasta se celebrará con citación del deudor.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: 143.-Vivienda enclavada en la planta primera, con acceso por el portal número 6, a la derecha, según se mira desde la calle, del núcleo de edificaciones que integra las parcelas números 4-A, 4-B, 4-C, 4-D y 4-E de la unidad número 4, en este término municipal en el polígono denominado «El Chapatal». Mide 118 metros 11 decímetros cuadrados de superficie construida y 90 metros cuadrados de superficie útil, lindando: Frente, calle Valle-Inclán; espalda, vuelo sobre zona común; izquierda, en parte, con caja de escalera y ascensor, y parte, con finca número 142, y derecha, vuelo sobre zona común y acceso a la misma. Le corresponde como anexo privativo una ciento ochenta y seisava parte en las plantas de sótano -3, 2 y 1- del núcleo de edificaciones, después de deducidas las superficies y espacios ocupados por las setenta fincas o plazas de garajes, todo lo cual se encuentra debidamente delimitado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.932-C.

TOLEDO

Edicto

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 93/1985, instado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Isidoro López Alonso y doña Regina Ortiz Fernández, en reclamación de la suma de 444.127 pesetas de principal, más 300.000 para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 13.000.000 de pesetas, en que han sido valoradas cada una de las fincas embargadas que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero de 1991, a las diez horas.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el día 12 de marzo de 1991, a las diez horas.

Y de no haber postores se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo el día 12 de abril de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas para cada una, en que pericialmente han sido tasadas cada una de las dos fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—A instancia del acreedor, los títulos de propiedad, conforme al artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 17. Piso-vivienda C, tipo C, sito en la planta primera sobre la baja, de un edificio en la ciudad de Talavera de la Reina y su calle Capitán Luque, sin número, a la que tiene dos portales, con vuelta a las de Cruzados de la Eucaristía y avenida de Francisco Aguirre; tiene su acceso por el portal izquierda. Ocupa una superficie útil de 113 metros 70 decímetros cuadrados, siendo de 137 metros 2 decímetros cuadrados la construida; consta

de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, vestíbulo-pasillo, solana y terraza, y linda: Entrando en él, por su frente, rellano de su escalera y ascensor y piso D de igual planta y portal; izquierda y fondo, calles Capitán Luque y Cruzados de la Eucaristía, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, número 1, tomo 1.246, libro 401, folio 101, finca número 26.594. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana. 1 B. Local comercial izquierda, sito en la planta baja de una casa en la ciudad de Talavera de la Reina y su calle Capitán Luque, número 15; tiene puerta de acceso independiente desde la calle de su situación; ocupa una superficie de 122 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Capitán Luque; por la derecha, con el portal, hueco de la escalera y ascensor y local comercial derecha del edificio; por la izquierda, con finca de «Construcciones Fidas, Sociedad Anónima», y por el fondo, con finca de Fidel Vázquez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, tomo 1.277, libro 427, folio 71, finca número 28.686. Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 13 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.—La Secretaria.—7.943-C.

VALENCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 155/1988, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en representación de Banco de Valencia, contra don Juan Francisco Llamas Font y doña Margarita Font Martí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Una tercera parte indivisa del edificio compuesto por dos plantas bajas y cuatro pisos altos con viviendas encaradas, en la avenida Peris y Valero, número 201, superficie total, 384,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 30, libro 14, folio 28, finca registral número 785.

Tasada a efectos de subasta en 76.895.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.988-5.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-letras de cambio número 621/1989, promovidos por Beatriz Llorente Sánchez, en nombre de «Suincotex, Sociedad Anónima», contra Gabriel Ricart Colomer, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primer lote.—La mitad indivisa del local comercial en planta baja, sito en Paiporta, calle Luis Vives, número 5, de 340 metros cuadrados, más 63,35 metros cuadrados de patio descubierto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 566, libro 93, folio 161, finca número 7.258, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.650.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda sita en Paiporta, calle Florida, número 57, primera planta, puerta segunda, de 91,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 611, libro 101, folio 172, finca número 7.896, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.564.000 pesetas.

Se han señalado los días 22 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo de las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—4.862-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 385/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra «Promoción de Hogares-Viviendas, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1991, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 833.094.000 pesetas la finca registral número 51.552. Y la finca registral 60.729 en 55.385.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de abril de 1991 y

doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local destinado a usos comerciales. Se compone de sótano en primera planta (empezando a contar desde la rasante de las calles) y que mide 3.886 metros 77 decímetros cuadrados, planta baja con una superficie de 3.893 metros 75 decímetros cuadrados y primer piso alto o primer entresuelo el cual mide 4.418 metros 37 decímetros cuadrados. Cada una de las tres plantas están sin distribución, con comunicación interior entre ellas, siendo susceptibles de división, y linda el todo con los generales del edificio, teniendo enclavado en el centro de la planta baja y con salidas a las calles de Santa Amalia y al chaflán formado por esta calle y la de la Trinidad los zaguanes de acceso al edificio.

Su valor es el de 25 enteros 19 centésimas por 100. De la expresada finca han sido segregadas las siguientes.

La 60.731 de 34,30 metros cuadrados útiles y 48,60 metros cuadrados con elementos comunes.

La 60.732 de 47,60 metros cuadrados útiles y 67,45 metros cuadrados con elementos comunes.

La 61.641 de 37,62 metros cuadrados útiles y 53,31 metros cuadrados con elementos comunes.

La 61.618 de 44,33 metros cuadrados útiles y 62,82 metros cuadrados con elementos comunes.

La 60.733 de 25 metros cuadrados útiles y 34,42 metros cuadrados con elementos comunes.

La finca segregada y vendida en escritura autorizada por el señor Notario don José Luis López Rodríguez, el día 15 de abril de 1987, a la Caja de Ahorros de Valencia, de 163,19 metros cuadrados útiles y 231,24 metros cuadrados con elementos comunes.

En consecuencia la finca descrita ha quedado disminuida en su superficie en la cuantía de las superficies útiles de las segregadas y con los mismos linderos, si bien, linda, además, en su interior con las segregadas a quienes rodea en su correspondiente planta, y con una cuota valor en el edificio de 24,165116 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 204, libro 487 de la Sección Primera de Afueras, folio 60, finca registral número 51.552, inscripciones quinta y siguientes.

2. Ciento cuarenta y nueve. Sótano en segunda planta, a contar desde la rasante de las calles, destino a aparcamiento de vehículo para el servicio del Centro Comercial «Torres del Turia» en el edificio del mismo nombre, con fachadas a las calles de Poeta Bodria, Trinidad, Santa Amalia y en proyecto. Mide 3.939 metros 72 decímetros cuadrados. El acceso de vehículos lo tiene por dos rampas de caracol que

recaen a la fachada principal y dan servicio a este Departamento y al sótano tercero o local uno; y el de personas por las escaleras y ascensores que lo comunican con los accesos del edificio; sus linderos son los generales del inmueble. Cuota en elementos comunes, 8,75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.334, libro 588, de la Sección Primera de Afueras, folio 140, finca registral número 60.729, inscripción primera.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Adición.—Se adiciona al presente edicto y en lo relativo a la finca registral número 51.552, como continuación a la descripción registral, en el sentido de hacer constar que la finca segregada referida en último lugar, de 153,19 metros cuadrados útiles y 231,24 metros cuadrados con elementos comunes le corresponde el número registral 62.086.

Igualmente se hace constar que, con posterioridad a la constitución de la hipoteca que se ejecuta, se han producido siete segregaciones que actualmente son las registrales 62.143, 62.157, 62.158, 62.661, 62.718, 62.813 y 62.824.

Y así se hace constar que, después de practicadas dichas trece segregaciones quedó disminuida la superficie del local descrito en las superficies de las fincas segregadas, y el resto resultante, cuya descripción no consta en el Registro, es lo que queda inscrito a favor de la Entidad demandada y que sale a subasta.

Todo ello aparece de la certificación de cargas obrante en autos y disposición de los postores.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Valencia a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.870-10.

★

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 720/1987, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Pedro Monzó Balaguer y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de febrero de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se ha señalado el día 10 de abril de 1991, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la calefacción de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora,

o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vehículo automóvil marca «Renault-18-GTS», matrícula V-7924-AL. Tasado a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda en planta baja izquierda, puerta 2, de 60,04 metros cuadrados, sita en Benaguacil, calle particular, 3, bloque A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 234, finca 9.456. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda en segunda planta derecha, puerta 5, de 65,50 metros cuadrados, sita en calle particular, de Benaguacil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 243, finca número 9.459. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Cuarto lote: Vivienda en primera planta derecha, puerta 3, tipo 1, de 65,50 metros cuadrados, sita en calle particular, número 3, de Benaguacil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 237, finca 9.457. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Quinto lote: Vivienda en planta baja derecha, puerta 1, mide 64,04 metros cuadrados, situada en Benaguacil, calle particular, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 231, finca 9.455. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Sexto lote: Vivienda en primera planta izquierda, puerta 4, tipo 1, mide 65,50 metros cuadrados, sita en Benaguacil, calle particular, número 2, bloque B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 81, folio 51, finca 9.479. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Séptimo lote: Vivienda en primera planta derecha, puerta 3, tipo 1, de 65,50 metros cuadrados, situada en Benaguacil, calle particular, número 2, bloque 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 81, folio 48, finca 9.478. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Octavo lote: Vivienda en segunda planta izquierda, puerta 6, de 65,50 metros cuadrados, sita en Benaguacil, calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 246, finca 9.460. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Noveno lote: Vivienda en primera planta izquierda, puerta 4, de 65,50 metros cuadrados, sita en Benaguacil, calle particular, 3, bloque A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 80, folio 240, finca 9.458. Tasada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Lucía Sanz Díaz.—El Secretario.—4.868-10.

★

Don Edilberto J. Narbón Lainez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 452/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don José Luis Esteve Barona, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Teresa Gálvez Navarro y don Ramón Ferrándiz Martínez, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado, cuya descripción y demás condiciones de las subastas figuran en el ejemplar de este periódico. «Boletín Oficial del Estado» número 137, del viernes 8 de junio de 1990, página 16044, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

La primera, el día 4 de febrero de 1991, a las once horas.

La segunda, el día 4 de marzo de 1991, a las once horas.

Y la tercera, el día 10 de abril de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda-dos, ubicada en la primera planta alta del edificio sito en Bigastro, avenida de la Libertad, 27, con fachada a la carretera de Torrevieja, hoy calle General Mola, sin número de demarcación, que tiene una superficie útil de 140 metros cuadrados, con distribución propia de su uso, y linda: Frente o sur, calle o carretera de situación; derecha, don Manuel Villanueva y en parte patio de luces; izquierda, don Joaquín Sáez Esquivia y en parte caja de escalera y patio de luces, y fondo, el citado don Manuel Villanueva y los patios de luces dichos y en parte la caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela I, al tomo 1.062, libro 32 de Bigastro, folio 72, finca número 2.817, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 5.680.500 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Lainez.-La Secretaria, Rosa María Borjoñón Lloréns.-7.947-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 749/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra don Vicente Valls Borrás y doña Ana Orenga Serrano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Bienes inmuebles propiedad de los demandados don Vicente Valls Borrás y doña Ana Orenga Serrano, consortes:

1. Local, letra A, del edificio sito en Vall de Uxó, calle de los Dolores, 15, ubicado en planta baja, entre el zaguán y local letra B; con una superficie de 56 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, la calle de su situación, por donde tiene acceso; izquierda, entrando, local B del edificio; en línea recta, derecha, en retranqueos, zaguán y caja de escalera, y Ramón Orenga Aguilar, y fondo, en un plano, Ramón Orenga Aguilar, y en otro, Antonio Nebot Peirats.

Cuota: Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes, gastos y beneficios, de 16 por 100.

Inscrita al hipoteca en el tomo 917 de Vall de Uxó, libro 137, folio 165, finca 18.192, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.516.704 pesetas.

2. Vivienda, número 2, del edificio sito en Vall de Uxó, calle de los Dolores, 15, ubicada en planta segunda alta; con una superficie de 98 metros 81 decímetros cuadrados. Lindando, mirando de frente: Izquierda, Felipe Escuder Talamantes; derecha, rellano de la escalera, donde abre puerta y a continuación Ramón Orenga Aguilar, en retranqueo, y fondo, en un plano aires del patio de luces, y en otro, Antonio Nebot Peirats.

Inscrita la hipoteca en el tomo 917, libro 137 de Vall de Uxó, folio 171, finca 18.195, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 2.484.360 pesetas.

3. Ocho hanegadas equivalentes a 66 áreas 48 centiares de tierra de secano con algarrobos, hoy con naranjos, en término de Vall de Uxó, partida Cerverola, con lindes: Norte, camino; sur, barranco Cerverola; este, resto de la finca matriz, de donde ésta se segregó, y oeste, Teresa Diago Herrero.

Inscrita la hipoteca en el tomo 909, libro 135 de Vall de Uxó, folio 48, finca 17.990, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 5.253.336 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.874-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 800/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Muñoz Alvarez, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra José Carrasco Cuenca, María Sacramento Bautista Parras, Pedro Hernández Prieto, Rosa Palomares Gómez, Desamparados Senabre García, Pablo Luis Muñoz Laza, María Dolores Gómez Atienza, Jorge Fernández Juliá, Cecilia Vister Andreu, Vicente Aviño Escorihuela, Vicenta Escorihuela Fort, Francisco Senabre García y María Tronchoni Mascarós, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Propiedad de Jorge Fernández Juliá:

«Seab» 127, matrícula V-8991-AK.

Tasada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Vivienda en Torrente, calle San Fermín, número 30, puerta 7, con una superficie de 82,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 1.069, libro 214, folio 235, finca registral número 16.948.

Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Propiedad de Jorge Carrasco Cuenca y D. Sacramento Bautista Parras:

Vivienda en Torrente; calle San Ramón, número 1, piso 3.º, 6, con una superficie de 63,79 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 1.557, libro 322, folio 171, finca registral 25.414.

Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

«Ford» Fiesta, matrícula V-9982-BK.

Tasada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Propiedad de Francisco Senabre García y María Tronchoni Mascarós:

Vivienda planta 3.ª, puerta 7, en avenida de los Mártires, número 14, de Picasent, con una superficie de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 1.456, libro 199, folio 81, finca registral 18.35.

Tasada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

De la propiedad de Desamparados Senabre García:

Local comercial planta baja derecha, en la avenida los Mártires, número 10, de Picasent, con una superficie de 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 1.414, libro 196, folio 109, finca registral número 18.128.

Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Propiedad de Pedro Hernández Prieto y Rosa Palomares Gómez:

Vivienda planta tercera, puerta 6, en calle Sor Luisa, número 2, de Picasent. Superficie: 109,59 metros cuadrados, y útiles, 84,16 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 1.620, libro 217, folio 218, finca registral 19.846.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Propiedad de Pablo Luis Muñoz Laza y Dolores Gómez Atienza:

Vivienda planta 2.ª, puerta 9, en calle Santa Ana, número 95, de Picasent. Superficie: 103,06 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 1.860, libro 247, folio 137, finca registral 22.253.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

De la propiedad de Vicente Aviño Escorihuela y Vicenta Escorihuela Fort:

Solar, antes campo de cultivo, en Alcacer, partida del Alter, de 831 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 627, libro 28, folio 163, finca 378.

Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa de una viña en Picasent, partida de Terrabona a la Caseta de Fontavella, de 3 hanegadas 1 cuartón y 45 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 710, folio 7, libro 105, finca registral 11.451.

Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de huerta en Alcacer, partida de Llidroners, Horteta o Balsa, de 1 hanegada y media, equivalente a 12 sd 46 cas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 2.085, folio 164, libro 83, finca 6.609.

Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 8 de febrero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de marzo de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-4.872-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 667/1990, promovidos por don Alfonso de Jorge Manchado, representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra doña María Pastor Pérez y don Miguel Gómez Simón, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 1 de marzo, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Propiedad de don Miguel Gómez Simón y doña María Pastor Pérez:

Urbana.-Local planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano, de 68 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, calle San José, por donde tiene acceso; derecha, entrando, plaza de Espartero por donde también tiene entrada; izquierda, zaguán y escalera de acceso a las plantas altas del inmueble, y fondo, los generales del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 415, libro 79 del Ayuntamiento de Enguera, folio 69, finca número 8.865.

Valorado a efectos de primera subasta en 5.810.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.869-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-letras de cambio número 940/1989, promovidos por Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Federico Martínez Jericó y Julia Gil Fort, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Propiedad de don Federico Martínez Jericó:

Una nave destinada a almacén, totalmente cubierta, situada en Picasent, partida de Terrabona als Olivars, con acceso por el camino de la Coma, sin número de policía. Superficie total, 4.552 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, tomo 260, libro 27, folio 42, finca 3.442, inscripción 10. Valorada en la cantidad de 65.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa del solar situado en Alcácer, calle del Duque de Ahumada, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, tomo 191, libro 8 de Alcácer, folio 99, finca 1.006. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la mitad indivisa del edificio destinado a almacén, situado en Alcácer, carretera de Alborache a Silla, hoy calle Colón, con dos puertas de entrada, señalado con los números 3 y 3 duplicado, y en la parte retro del edificio otra puerta de entrada, recayente a la calle del Duque de Ahumada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, tomo 818, libro 38 de Alcácer, folio 80, finca 986. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Propiedad de ambos demandados:

Rústica de 41 áreas 55 centiáreas, en término de Alcácer, partida de El Pla (hoy Naranjos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, tomo 191, libro 8 de Alcácer, folio 37, finca 972. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Julia Gil Fort:

El usufructo vitalicio del piso sito en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 92-17.ª Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, tomo 482, libro 246, folio 167, finca 29.340. Valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 6 de febrero, 8 de marzo y 8 de abril de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse

a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de dichos señalamientos a los demandados.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-4.864-5.

★

Don Francisco García Rueda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 351 de 1989, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Mundi Expres Valencia, Sociedad Anónima», don José Abellán Chellos, doña Ana María Raga Simón y don Antonio Navarro Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de enero de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 27 de febrero de 1991, y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Que servirá de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Antonio Navarro Pérez:

1.ª Vivienda, en cuarta planta alta, puerta 25, tipo D, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie útil de 74 metros 65 decímetros cuadrados; linda: Por frente, calle General Barroso; derecha, puerta 26; izquierda, puerta 32, patio de luces y escalera, y fondo, patio de acceso a las viviendas; le corresponde un porcentaje en los elementos comunes del 1,40 por 100. Constituida como finca independiente corresponde al edificio en Valencia, calle Llanera de Ranes, número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7, al tomo 1.378, libro 193 de la sección tercera A de Afueras, folio 149, finca número 16.907, inscripción segunda.

Se valora la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 4.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana, parcela situada en término de Bétera, partida Barranco Portaceli o carretera de Náquera; con una superficie de 1 hanegada, 1 cuarta 20 brazas, o sea, 11 áreas 21 centiáreas 65 decímetros cuadrados (1.121 metros 75 decímetros cuadrados). Dentro de su

perímetro existe una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja destinada a garaje, leñera y trastero, y de un piso alto en el que se ubica la vivienda con su correspondiente distribución interior y servicios y al que se accede mediante escalerilla exterior. La superficie construida, tanto en planta baja como en el piso alto, es de 70 metros cuadrados, estando la planta baja sin paredes. El resto de la superficie de la parcela no construido se destina a terreno cultivable, jardín y accesos. La parcela está totalmente vallada, y sus lindes son: Norte, de José Inglés; sur, camino vecinal; este, de Vicente Palanca, y oeste, la carretera de Náquera. Es la parcela 16 del polígono 48.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.481, libro 173 de Bétera, folio 207, finca número 9.011-N, inscripción tercera.

Se valora la urbana descrita, a efectos de subasta, en la suma de 6.500.000 pesetas.

Propiedad de don José Abellán Chellos y doña Ana María Simón Raga:

1.ª Urbana. 72. Vivienda de la quinta planta alta, tipo F, con distribución propia para habitar; superficie de 104 metros 55 decímetros cuadrados, cuya puerta a la escalera está señalada con el número 34, del edificio en Valencia, calle de San Vicente de Paúl, número 17. Linda: Frente, calle en proyecto, paralela a la de San Vicente de Paúl; derecha, mirando desde dicha calle en proyecto, general del edificio (la casa número 15 de la calle de San Vicente de Paúl), y patio de luces; izquierda, rellano de la escalera y piso vivienda, tipo G, puerta 35 de la escalera, en línea quebrada que encierra el cuarto de baño del citado tipo G, y fondo, piso vivienda, tipo E, puerta 33 de la escalera, y en distinto plano, el patio de luces. Cuota 2,096 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-9, al tomo 2.287, libro 37 de la sección primera de Afueras B, folio 218, finca número 5.465.

Se valora la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Una quinta parte indivisa de: Urbana. Casa situada en término de Higuera, en la calle Santa Quiteria, número 49 (hoy número 43), se compone de planta baja encamada con varias dependencias y un patio o descubierta, ocupando una extensión superficial de unos 150 metros cuadrados, de los que unos 100 metros cuadrados se hallan edificadas, estando destinados el resto de superficie a patio descubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla, al tomo 693, libro 57, folio 116, finca número 6.626, inscripción primera.

Se valora la quinta parte indivisa de la urbana descrita, a efectos de subasta, en la suma de 1.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Francisco García Rueda.-El Secretario.-4.830-3.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio número 923/1987, promovidos por «Promoción de Viviendas Serra, Sociedad Limitada», representados por la Procuradora doña Esperanza Oca Ros, contra don David Herraiz Pérez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan para cuya celebración se ha acordado el día 5 de febrero de 1991 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene

abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 5 de marzo de 1991 a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1991 a las doce horas.

Bien que se subasta

Unico lote: Propiedad de don David Herraiz Pérez. Vivienda, sita en Paterna en la calle de la Purísima número 5, puerta 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.122, libro 227, folio 359, finca número 28.380.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.863-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 653/1989, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Luis Muñoz Álvarez, contra Gemma Botella Vidal, Enrique Roberto Navarro Martínez y Dolores Vidal Ruiz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 5 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de marzo de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1991, a las once horas.

Bien que se subasta

Unico lote.-Propiedad de la demandada doña Gemma Botella Vidal:

Urbana.-Vivienda sita en Gandía, avenida República Argentina, 99, tercero, 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía I al tomo 1.204, folio 35, finca número 41.983.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-4.871-10.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de notificación

Doña Josefa Cabellos Navarro, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real),

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 48/1989 que se tramitan en este Juzgado por infracción a la Ley de Caza, contra Angel Ramón Domínguez Merino y Felipe Domínguez Merino, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

«Sentencia.-En la ciudad de Villanueva de los Infantes, a 29 de noviembre de 1990. El señor don Fernando Cabarcos Caminal, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, ha visto el presente juicio falta número 48/1989, por infracción a la Ley de Caza, en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; la Entidad «Landaluce, Sociedad Anónima», con perjudicada, representada por el Letrado don Dimas Ruiz Simarro, y como denunciados Angel Ramón Domínguez Merino y Felipe Domínguez Merino.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Ramón Domínguez Merino como autor responsable de una falta contra la Ley de Caza a la pena de multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, al comiso y recuperación del arma y los perros empleados, en los términos del Reglamento de la Ley de Caza y a que indemnice a «Landaluce Hermanos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.000 pesetas por daños, así como al pago de las costas del procedimiento. La presente sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas para ante la ilustrísima Audiencia Provincial. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E.»

Concuerda con el original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Angel Ramón Domínguez Merino, en la actualidad en ignorado paradero, firmo y expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Villanueva de los Infantes a 29 de noviembre de 1990.-La Secretaria E. F.-15.195-E.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 27-B de 1985, a instancia de la actora «Actividades Agrícolas Aragonesas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandada «Explotaciones Agrícolas El Corzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Ubeda, calle Ramón y Cajal, número 16, 5.ª, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras

partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 25 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cortijo nombrado «Casa Baja», en el sitio de su nombre y término de Ubeda. Es la finca registral número 14.193.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

Se advierte:

Primero.-Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-2.735-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 431-B de 1989, a instancia de la actora «La Ilusión, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Omeña, y siendo demandado don José Marchena Domínguez, con domicilio en Huelva, calle Duque de la Victoria, número 4, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en

sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-El presente edicto servirá de notificación en forma, en su caso, al demandado.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Mitad indivisa del local comercial, bajo derecha de los números 34-36 de la calle José Fariñas, en la ciudad de Huelva, de una superficie de 126,77 metros cuadrados y un coeficiente de 3,932 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 944, libro 418, folio 5, finca 27.223. Valorado en 7.289.275 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-7.933-C.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de

Valencia, en el procedimiento causa seguido en este Juzgado con el número 184/1990, por el presunto delito de injurias o insultos contra Agentes de la autoridad, imputado a Jesús López Martínez y Teresa González García, con fecha 1 de mayo de 1990, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Que debo condenar y condeno a Francisco Jesús López Martínez, como autor de un delito de insultos a Agentes de la autoridad, con la agravante de reincidencia y la atenuante de embriaguez, a la pena de dos meses de arresto mayor y, como autor de una falta de daños a la pena de 50.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago de veinticinco días, y, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y a la mitad de las costas, así como a que indemnice a la comunidad de propietarios del edificio, calle Francisco Roselló, 18, de Torrente, en la cantidad de 2.558 pesetas, y que debo condenar y condeno a María Teresa González García, como autora de un delito de insultos a Agentes de la autoridad, con las atenuantes de edad juvenil y embriaguez (artículos 9.2 y 3 del Código Penal), a la pena de multa de 100.000 pesetas, con arresto sustitutorio de cincuenta días en caso de impago y a la mitad de las costas procesales. A los dos se les condena a las accesorias del artículo 47 del Código Penal, y para el cumplimiento de la penal principal y responsabilidad subsidiaria que se impone en esta resolución les abono todo el tiempo que han estado privados de libertad por esta causa, si no lo tuvieron absorbido en otras. Esta sentencia no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de apelación, en el plazo de diez días a partir de su notificación, presentando el escrito en este Juzgado de lo Penal, redactado conforme al artículo 795.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

Y para que sirva de notificación a la acusada María Teresa González García, en ignorado paradero, extendiendo el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.312-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico							
** Carretera de Huesca Km.7,200							
** ZARAGOZA							
26/01/91	SCHWARZ	FELIX-HERMANN	SEBASTIAN	140171	SAN SEBASTIAN	GOTTLIEB	INGRID
"	MARTINEZ	ECHEVERRIA	ZIGOR	160171	TULOSA	JOSE	M. JESUS
"	ASENSIO	HERMINA	MIGUEL	210171	SAN SEBASTIAN	PABLO	CARMEN
26/03/91	BARCINA	OTEGUI	IRAKI	050171	SAN SEBASTIAN	JUAN	PILAR
"	DELGADO	FOJ	ALFONSO	050171	SAN SEBASTIAN	ALFONSO	ANA ISABEL
"	LORENZO	GORROCHATEGUI	JORGE	080171	EIBAR	JESUS JOSE	M. MILAGROS
"	NAVADO	MARTIN	GUILLERMO	090171	SAN SEBASTIAN	MARTIN	EDUVIGIS
"	PENA	MORENO	MONICA D LA	110171	SAN SEBASTIAN	EDUARDO	ANGELES
26/05/91	FERNANDEZ	GARCIA	JESUS MIG.	271271	EIBAR	JOSE ANTONI	GUADALUPE M
"	MARQUES	TERROSO	ANTONIO	281271	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
"	ALVAREZ	MARTIN	ANIBAL	261271	EIBAR	FRANCISCO	M. SAMPEDRA
"	BRAVO	RODRIGUEZ	JUAN	010170	SAN SEBASTIAN	.	.
"	CARRILLO	FERNANDEZ	NICOLAS	010171	ANZUOLA	.	.
"	VELEZ	CASTAÑO	IVAN	010171	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
"	MARQUES DA	SILVA	TOMAS	010171	PORTUGAL, REPUBLICA	.	.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/91	AREVALO	TABARES	M. ANTONIO	010171	ANZUOLA	.	.
.	FERNANDEZ	REINOSO	JAVIER	010171	ANZUOLA	.	.
.	ENCINAS	GONZALEZ	ISIDRO	010171	ARECHAVALETA	.	.
.	SANTOS	TABADA	GABRIEL	010171	MOTRICO	.	.
.	AIZPITARTE	ARRUABARRENA	JUAN	020171	SAN SEBASTIAN	ISIDRO	CONCEPCION
.	CARBALLO	VIDAL	JOSE MANUEL	030171	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	IRIARTE	ZABALA	JESUS	241271	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA JESUS
.	IGARTUA	NICOLAS	IXTEBE	171271	VERGARA	ESTEBAN	M. LUISA
.	GONZALEZ	VAZQUEZ	AITOR	231271	SAN SEBASTIAN	LUIS	ESTHER
.	RODRIGUEZ	GARAVIS	FRANCISCO J	231271	IRUN	JUAN	MANUELA
.	ARGIZ	FERNANDEZ	JUAN	161271	SAN SEBASTIAN	OVIDIO	CELIA
.	MUNOZ	ZAMBRANO	JOSE	161271	SAN SEBASTIAN	JOSE	ANTONIA
.	SAYAGO	ARROYO	JORGE	161271	SAN SEBASTIAN	SANTIAGO	VICTORIA
26/09/91	CARRETERO	DOMINGUEZ	CLASAR	171271	TOLOSA	FRANCISCO	JULIA
.	LOPEZ	SORIA	LUCAS	101271	SAN SEBASTIAN	.	.
.	ALONSO	GARCIA	FRANCISCO	111271	SAN SEBASTIAN	ANGEL	ISABEL
.	MARTIN	MARTIN	BALTASAR	121271	SAN SEBASTIAN	BALTASAR	ADURACION
26/11/91	FERNANDEZ	MARTIN	IVAN	091270	SAN SEBASTIAN	JOSE MARIA	MACARIA
.	BORGNE	LOSADA	YAN HERVE L	051271	SAN SEBASTIAN	JUAN	PILAR
.	POBES	PERTEJO	JOSE MANUEL	281171	SAN SEBASTIAN	AUREANO	ADELINA
.	BARROCAL	SASTRON	JOSE RAMON	301171	SAN SEBASTIAN	RAFAEL	M. PILAR
.	SANTOS	PENTEIROS	BERNARDINO	011271	PORTUGAL, REPUBLICA	.	.
.	CEDERIO	BUESTA	ALEJANDRO	031271	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA MAR
.	OTERMIN	GOROSTIDI	JUAN JAVIER	031271	TOLOSA	MIGUEL	M. CARMEN
.	LISTA	OSTIZ	FRANCISCO J	041271	EIBAR	PEDRO M.	VICTORIA
.	BARRIOS	CUNQUERO	PEDRO	041269	EIBAR	SEGISMUNDO	ESPERANZA
.	JOHANSEN	ALVAREZ	OLAF	071270	TOLOSA	KENNETH	MARIA LUZ
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45							
** MUNGUIA-VIZCAYA							
26/01/91	HERRERO DE LA	CRUZ	JOSE LUIS	050871	TOLOSA	JUAN JACIN.	M. ISABEL
.	VAZQUEZ	GODOY	LORENZO	060871	SAN SEBASTIAN	LORENZO	ENRIQUETA
.	ACEVEDO	DIEGO	FERNANDO	110771	SAN SEBASTIAN	ALVARO	CONSTANZA
.	MARTINEZ	ARISTI	ALEJANDRO	110771	SAN SEBASTIAN	JOSE LUIS	JOSEFA
.	CASTELLANOS	PEREZ	FERNANDO	140771	SAN SEBASTIAN	VENANCIO	ANGELES
.	IZUZQUIZA	MAZORRIAGA	JOSE MA.	140771	ORMAIZTEGUI	JUAN ANTON.	JULIA
.	GONZALEZ	MALMIERCA	EUGENIO	160771	AZCOITIA	MIGUEL	MA. PILAR
.	LEIS	ESTEVEZ	JUAN	160771	ORATE	JOSE	HORTENSIA
.	AIROA	VALLES	JOSE A.	190771	SAN SEBASTIAN	JOSE A.	CARMEN
.	CAPILLA	FUENTE	MARIANO	200771	SAN SEBASTIAN	MARIANO	ISABEL
.	IVARS	RIO	ANTONIO	250771	ELGOIBAR	ANTONIO	M. ESTHER
.	MENDOZA	FARINA	JOSE MANUEL	270771	SAN SEBASTIAN	JOSE MANUEL	ISABEL
.	TABADA	RIVERO	SANTIAGO	280771	EIBAR	VALERIANO	SALOME
.	CARBALLO	PEREZ	ANGEL TOMAS	290771	SAN SEBASTIAN	ANGEL TOMAS	M. DOLORES
.	CONDE	MADARIAGA	DANIEL J.	300771	PASAJES	.	.
.	CORRILLERO	GUERRA	VALERIANO	310771	SAN SEBASTIAN	DOMINGO	MANUELA
.	FERNANDEZ	ALVES	MANUEL DOM.	020871	SAN SEBASTIAN	ALFREDO	M. AUGUSTA
.	GARCIA	MIGUEZ	JOSE	020871	SAN SEBASTIAN	JOSE	ANGELINA
.	ESTEVEZ	SIGUENZA	JUAN	040871	SAN SEBASTIAN	JOSE	CONCEPCION
.	CALLEJO	MIJANGOS	JAVIER	040871	SAN SEBASTIAN	HERMENEGIL	CASILDA
.	ALONSO	MUNOZ	JOSE	140769	SAN SEBASTIAN	JOSE	FELISA
.	INCHASUTI	JUANICORENA	MIGUEL	080869	URNIETA	.	.
.	ITURZAETA	UNDIANO	GERARDO	110770	FRANCIA, REPUBLICA DE	.	.
.	CARRASCO	RODRIGUEZ	JESUS	200770	SAN SEBASTIAN	JESUS	VISITACION
.	RECALDE	ANCIZAR	ANGEL	280770	RENTERIA	ASENSIO	MARIA
26/03/91	TEXEIRA	NEVES PFLADO	JOSE ANT.	030771	SAN SEBASTIAN	JOSE JOAQ.	M. LOURDES
.	LEONARDO	GONZALVES	LUIS	090671	SAN SEBASTIAN	FLORIANO	CONCEPCION
.	ORBEGOZO DE	CASTRO	MIGUEL	110671	SAN SEBASTIAN	JUAN	PILAR
.	SAN JOSE	BON	ANTONIO	120671	SAN SEBASTIAN	EUSEBIO	FERMINA
.	MUNOZ	CACERES	JOSE	130671	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARIA
.	DIEZ-CANEDO	ARENAS	IMANOL	140671	IRUN	FRANCISCO J	MARIA LUISA
.	LORENZO	PRIETO	JOSE	050771	SAN SEBASTIAN	CESAREO	CLOTILDE
.	AMENDOLA	PETIT	RENE ANDREA	070771	SAN SEBASTIAN	MARIO	LUISA
.	ECHEVARRIA	JIMENEZ	JUAN	070771	SAN SEBASTIAN	CECILIO	SOFIA
.	ACEBES	EVANGELISTA	LUIS	150671	ZUMARRAGA	ANONIO	ISABEL
.	USON	CAMARERO	JON ANDONI	160671	SAN SEBASTIAN	JOSE	ANGELES
.	ASENSIO	CALIXTO	SAMUEL	160671	ORATE	RAMON	VICTORIA
.	CALERO	BENITEZ	MIGUEL ANG.	170671	SAN SEBASTIAN	DANIEL	ISABEL
.	MATEOS	MEDIERO	JUAN DANIEL	170671	SAN SEBASTIAN	MANUEL	ANTONIA
.	FANGUEIRO	ZURITA	ANTONIO	180671	SAN SEBASTIAN	FERNANDO	MARIA OLGA
.	MORAL	CARBONELL	GONZALO	180671	FUENTERRABIA	DIONISIO	ANASTASIA
.	ALONSO	FERNANDEZ	JOSE LUIS	200671	SAN SEBASTIAN	ALBERT	IRIS
.	VANDENBERGHE	HARVEY	PAUL ALB.	100771	MONDRAGON	JOAQUIN	SEBASTIANA
.	GONZALVES	ANICETO	ROBERTO	200671	SAN SEBASTIAN	LUIS	EULALIA
.	MARTIN	MARTIN	JOSE LUIS	200671	SAN SEBASTIAN	DIEGO	EMILIA
.	ALEJANDRE	SUJAR	OSCAR	210671	IRUN	MANUEL	MARIA
.	JOAQUIN	BARRANA	FERNANDO	220671	SAN SEBASTIAN	JUAN	JULIANA
26/03/91	BENGOCHEA	ECHEZARRETA	JUAN	230671	SAN SEBASTIAN	GUILLERMO	INES MARIA
.	AMADO	MORAN	INES MARIA	280671	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	M. PETRA
.	SANCHEZ	SANCHEZ	SERGIO	280671	SAN SEBASTIAN	DANIEL	CONCEPCION
.	DIAZ	CASTRO	JOSE LUIS	300671	EIBAR	FLORENTINO	SEBASTIANA
.	GIRALTE	CAJERO	JOSE	010769	SAN SEBASTIAN	.	.
.	SCHAFER	ALVAREZ	WOLFGANG T.	250670	SAN SEBASTIAN	MANUEL	NATALIA
.	ANDRADES	BELO	JOSE I.	060770	EIBAR	JESUS	M. ANGELES
26/05/91	SAN JUAN	BAZQUEZ	LUIS	060569	RENTERIA	JOSE	JOSEFA
.	GONZALEZ	GOMENDIO	JOSE	240571	SAN SEBASTIAN	RAFAEL	M. LUISA
.	SUEIRO	HUMBRERAS	IRIGO	250571	SAN SEBASTIAN	JOSE	VICTORIA
.	LABRADOR	LOPEZ	OSCAR	250571	SAN SEBASTIAN	JOSE	M. CARMEN
.	SEIJO	AREVALO	JOSE ANT.	300571	EIBAR	FELIPE	TERESA
.	ALMEIDA DE	MARTIN	JOSE MANUEL	010671	SAN SEBASTIAN	MANUEL	ADELA
.	CORREAS	JIMENEZ	JULIAN	030671	SAN SEBASTIAN	NICOLAS	PAULA
.	DUAL	MATA	CARLOS	030671	SAN SEBASTIAN	JUAN	LUISA
.	MORENO	PEGADO	MANUEL	030671	SAN SEBASTIAN	MANUEL	LUISA
.	PIRES	GARCIA	ANTONIO	040671	SAN SEBASTIAN	.	.
.	SANCHEZ	PINO	JOSE ANTON.	040671	UYARZUN	DOMINGO	MARIA ISABEL
.	KAMAJU	URBIZU	DOMINGO	050671	VILLAFRANCA DE URDIZIA	ANSELMO	M. GUADALUPE
.	NAZABAL	LOPEZ	JUAN CARLOS	210571	AZCOITIA	.	.
.	BENITEZ						

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/91	SANTOS	BREIJO	LUIS FERNA.	100571	SAN SEBASTIAN		
	HEREDIA	IZQUIERDO	F. JAVIER	190571	SAN SEBASTIAN	JOSE M.	CONCEPCION
	MAEQUEZ	PEJENAUETE	IGNACIO	150571	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	MONSERRAT
	ALMEIDA	ABREU	PAULA MARIA	220571	SAN SEBASTIAN	JOSE	M. LOURDES
	MOZOS	OLASO	IGNACIO DE	230571	SAN SEBASTIAN	LUIS M.	M. BEGONA
	HERNANDEZ	SANCHEZ	GUSTAVO	240571	SAN SEBASTIAN	SALVADOR	LOURDES
	MUNOZ	MORENO	FRANCISCO J	190571	EIBAR	ANTONIO	FRANCISCA
	BERRIO	VEGA	JUAN	210571	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	TERESA
	GOMEZ	PASTORIZA	JAVIER VAL.	210571	SAN SEBASTIAN	MANUEL	DOLORES
	MENDIOLA	TORIBIO	GUILLERMO	150571	BEASAIN	ENRIQUE	JACINTA
	JORGE	SANCHEZ	MIGUEL ANG.	150571	SAN SEBASTIAN	EMETERIO	CARMEN
	PADRAO	MORAIS	IGNACIO	100571	ELGOIBAR	JOSE	ALICE
	CASTRILLO	MARTINEZ	VICENTE J.	100571	MONDRAGON	VICENTE	M. PILAR
	LECUONA	BARRENECHEA	IGNACIO	110571	SAN SEBASTIAN	MARIANO	MANUELA
	RIPALDA	ALVAREZ	RICARDO	110571	SAN SEBASTIAN	JESUS	MIRENTXU
	GRANDE	TELLERIA	HANS-JURGEN	130571	TOLOSA	RUDOLF	PILAR
	CARRINGTON	LONDAIZ	PABLO JOSH.	140571	SAN SEBASTIAN	ROBERTO	M. ISABEL
	GARCIA	GARCIA	RAUL	140571	SAN SEBASTIAN	BASILIO	AUREA
	GUERRA	SANDA	JUAN	150571	SAN SEBASTIAN	MANUEL	ELIDA MARIA
	LEIJAS	SAUTO	JOSE	300469	EIBAR	TOMAS	MARIA
	MINBRERO	HERRERA	ANTONIO	010571	ZUMAYA	ANTONIO	ROSA MARIA
	LASCURAIN	SODUPE	PEDRO	090470	EIBAR	MARIO	TERESA
	BREVILLY	PETIT	IMANOL LE	170470	REINO UNIDO		
	ALONSO	CID	JOSE	020571	GASCONES	PRIMITIVO	MILAGROS
	ALDAY	AMIANO	IRAKI	230471	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	JUSTA
	CAMPAS	VELASCO	JORGE	240471	SAN SEBASTIAN	ANDONI	NATIVIDAD
	MATA	PEREZ	ANTONIO	240471	SAN SEBASTIAN	JOSE M.	TERESA
	MARIJUAN	ALCALDE	JOSE IGNACI	240471	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	PID	VICTORIANA
	GIL	ROMAN	JESUS	260471	SAN SEBASTIAN		
	MURILLO	ALVAREZ	F. JAVIER	190471	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	JOSEFA
	GALLEGO	DAVILA	PEDRO	190471	EIBAR	JUAN M.	INES
	ANEDO	FERNANDEZ	MARCIAL	200471	SAN SEBASTIAN	MANUEL	JOSEFA
	ACORDAGOITIA	MURUA	INIGO	300371	SAN SEBASTIAN	F. JAVIER	MARIA ROSA
	CONDE	SUAREZ	MIGUEL A	040471	ELGOIBAR	ANGEL	M. CARMEN
	CRUGEIRAS	TORRADO	IGNACIO	070471	PASAJES		
	MOREIRA	VILARES	AMADEO	080471	SAN SEBASTIAN	SERAFIN	HERMINIA
	ARTECHE	RODRIGUEZ	IGNACIO	080471	SAN SEBASTIAN		
	FIGUEROA	RODRIGO	UNAI	120471	SAN SEBASTIAN	AURELIO	M. ISABEL
	ARROSPIDE	OLARIAGA	AITOR	130471	SAN SEBASTIAN	PEDRO	IGNACIA
	ECHARTE	MARTIN	JOSE	130471	SAN SEBASTIAN	JAVIER	TRINIDAD
	SERRANO	PIRIS	FRANCISCO	140471	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
	MIRO	MORALES	JOSE LUIS	170471	IRUN	RAFAEL	JOSEFA
26/09/91	GARATE	AZPIARTE	JOSE	230269	AZCOITIA		
	URRETAVIZCAYA	APALATEGUI	ARKAITZ	080370	BEASAIN	PEDRO JOSE	MARIA VICTO
	MARTIN	PEREZ	JOSE	240370	SAN SEBASTIAN	EMILIO	ISABEL
	BEGUIRISTAIN	ARRUTI	JUAN	270271	SAN SEBASTIAN	JUAN	FLORIANA
	CUADRADO	DAMASO	JULIO	270271	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	ZELIA
	FERNANDEZ	CASTRO	JUAN FELIPE	280271	SAN SEBASTIAN	JUAN	M. LUZ
	ARON	FRIETO	JUAN CARLOS	020371	VILLAREAL DE URRECHUA	RAMON	CATALINA
	HUEGUN	ARRUTI	ANTONIO	090371	SAN SEBASTIAN	JOSE LUIS	M. TERESA
	REY	BARALES	JUAN CARLOS	100371	PASAJES		
	BLANCO	SORONDO	JOSE	110371	SAN SEBASTIAN	JOSE	LUISA
	GABILONDO	EGANA	URKO	110371	SAN SEBASTIAN	JOSE IGN.	M. TERESA
	RUIZ DE	MUNAIN	IKER OLIVER	120371	RENTERIA	IGNACIO	MARIA C.
	GARCIA	SIEIRA	CARLOS	130371	SAN SEBASTIAN	CARLOS	MERCEDES
	FERNANDEZ	SAENZ	JESUS M.	130371	EIBAR	JESUS	M. DOLORES
	FERNANDO	FALCON	JOSE ALB.	150371	SAN SEBASTIAN	LUIS	M. ADRIANA
	EIZAGUIRRE	ELORZA	JOSE IGN.	200371	SAN SEBASTIAN	ROSARIO	CARMEN
	CARRASCO	ALVAREZ	JUAN JESUS	210371	SAN SEBASTIAN	DESIDERIO	AURELIA
	NESTARES	REZABAL	JOSE	220371	SAN SEBASTIAN	JESUS	MILAGROS
	SOLSONA	LEON	JUAN MIGUEL	220371	SAN SEBASTIAN	ISIDORO	M. DOLORES
	GONZALEZ	OLIVEIRA	CARLOS	250371	SAN SEBASTIAN	JOSE	JOSEFA
	GONCALVES DA	SILVA	JUAN JOSE	260371	PORTUGAL, REPUBLICA		
	RAMOS	LOPEZ	ISAAC	260371	EIBAR	LUIS	MANUELA
	ALDAVE	ARREGUI	MIGUEL	270371	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	CARMEN
	GIRALDEZ	RAMIREZ	MANUEL	270371	SAN SEBASTIAN	JOSE	REMEDIOS
26/11/91	GARCIA	ZAPIAIN	FRANCISCO J	290371	MONDRAGON	FRNC. JAVIE	M. MILAGROS
	ERMINA	ECHEVERRIA	INIGO	070271	SAN SEBASTIAN	MATIAS	ROSA MARIA
	ECHEVERRIA	JIMENEZ	JOSE MARIA	050270	SAN SEBASTIAN	JESUS MARIA	M. LOURDES
	FLORES	DOMINGUEZ	AMADOR	240171	SAN SEBASTIAN	AMADOR	AGUSTINA
	DIEZ	BLANCO	ALBERTO	260171	ZARAUZ	DUMINGO	M. CONCEPCIO
	CAMPO	ROSO	RUBEN DE	290171	SAN SEBASTIAN	ABEL	PILAR
	PLADENAS	DOMINGUEZ	ANDRES	290171	SAN SEBASTIAN	MANUEL	JOSEFA
	GARCIA	ROLAND	JOSE MANUEL	010271	SAN SEBASTIAN	JOSE ANT.	CONCEPCION
	TORRES	VELA	JOSE	050271	SAN SEBASTIAN	MARTIN	MARCELA
	SAEZ	DIEZ	IVAN	050271	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARINA
	NOGAROL	RUBILLA	RICARDO	100271	TOLOSA	MANUEL	JOSEFA
	BAENA	SANTOS	JOSE	110271	SAN SEBASTIAN	JOSE	CARMEN
26/11/91	VALDES	ECHEVERRIA	BAUTISTA	110271	MADRID	MIGUEL	NICASIA
	ECHEVERRIA	MENDARRAIN	IGNACIO	110271	TOLOSA	JOSE LEON	M. DOLORES
	ARROCHA	MENA	JUAN	130271	SAN SEBASTIAN	JUAN	ISABEL
	MACIAS	NUNEZ	FERNANDO	150271	IRUN	FERNANDO	ANTONIA
	ORTIZ	ARAMENDI	DANIEL	170271	IRUN	JESUS MARIA	CONCHA
	GOMEZ	VILLAR	ANDONI	240271	ORATE	ANTONIO	ANASTASIA
	OTEGUI	GOICOECHEA	JUAN RAMON	260271	TOLOSA	JUAN RAMON	DOLORES

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/01/91	CARDERO	SUALDEA	IGNACIO	160871	TOLOSA	IGNACIO	M. ASUNCION
26/05/91	CERBALLOS	CASTANO	JUAN	150871	SAN SEBASTIAN	JUAN	JOSEFA
	DELCHER	SANCHEZ	BORJA	150871	SAN SEBASTIAN	MAURICIO	MERCEDES
	VALENZUELA	GARCIA	SANTIAGO	150871	SAN SEBASTIAN	JOSE	TERESA
	ANDRADES	MARTIN	ENRIQUE	150871	RENTERIA	JOSE	M. JOSEFA
26/07/91	MATADUR	SANCHEZ	ANGEL MIG.	140871	SAN SEBASTIAN	PASCUAL	CIRIACA
26/11/91	ARISTEGUI	OLASAGASTI	JOSE	110871	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	RAINUNDA

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/01/91	MARTINEZ	ZALDUA	AITOR	210871 SAN SEBASTIAN	ANGEL BEGONA
	DAFONSECA	DOMINGUES	JOSE MANUEL	210871 EIBAR	AUGUSTO ANA
26/07/91	HERNANDEZ	MORENO	PEDRO	190871 ZUMAYA	ANTONIO V. TOMASA
26/09/91	MONTALVO	SANCHEZ	IVAN	180871 SAN SEBASTIAN	JUAN CARLOS M.GLORIA
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	ENCINAS	ENCINAS	LUIS JAVIER	010971 SAN SEBASTIAN	NICOLAS RAMONA
26/03/91	BASURCO	LERUNDI	JESUS	290871 SAN SEBASTIAN	SANTIAGO MERCEDES
	TORRECILLA	HERNANDEZ	JESUS	300871 SAN SEBASTIAN	LUCIO ISABEL
26/05/91	BARANDIARAN	MARTIARENA	MIGUEL	280871 SAN SEBASTIAN	EMILIANO MANUELA
	SANCHEZ	ROGERIO	JOSE MARIA	280871 SAN SEBASTIAN	MANUEL AMELIA
26/07/91	VADILLO	RODRIGUEZ	MANUEL	260871 SAN SEBASTIAN	MANUEL VIRGINIA
	MACIA	CALVO	VLADIMIR	270871 U.R.S.S., (UNION DE REP. S.S.)	
26/11/91	RUIZ	FERRANDIS	JUAN LUIS	230871 IRUN	JUAN ANTONI MARIA CARME
	VALERO	LAPETRA	FRANCISCO J	240871 IRUN	FRANCISCO J CRISTINA
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/01/91	ESQUIROZ	ECHABARRI	JAVIER	120971 IRUN	JAVIER ISABEL
	OLAIZOLA	ANCHOSTEGUI	FAUSTO	120971 PASAJES	
26/03/91	MENDES	DOMINGUEZ	MANUEL	100971 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO ROSARIO
	WENGERT	WENGERT	TOMAS	100971 SAN SEBASTIAN	KARL-HEINZ MARIANNE
26/07/91	ARTOLA	LACARRA	IGOR	060971 SAN SEBASTIAN	IGNACIO JUANA
	BLANCO	CAZADILLA	JOSE	070971 SAN SEBASTIAN	LUIS TERESA
26/09/91	GARCIA	GONZALEZ	JUAN	050971 SAN SEBASTIAN	JOSE JOSEFA
	VARAS	ROBLES	JESUS	050971 SAN SEBASTIAN	JESUS LIDIA
	PARRAS	GRANDE	DIEGO	050971 HERNANI	DIEGO PRECIOSA
	ECHEVERRIA	ERQUIICIA	JOSE ANT.	050971 SAN SEBASTIAN	JOSE ANT. LORENZA
26/11/91	DIAZ	MATUTE	LUIS	020971 SAN SEBASTIAN	JOSE JUAN M.LUISA
	IBANEZ	VINAS	CARLOS	020971 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO INMACULADA
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUNA					
09/01/91	ARENAS	PEREZ	JUAN	071171 SAN SEBASTIAN	RAMOS ANGELES
	MARTIN	CARPINTERO	FRANCISCO	091171 SAN SEBASTIAN	ROBERTO JOSEFA
	CORRES	RODRIGUEZ	ANGEL MANU.	101171 PASAJES	
07/03/91	AYESTARAN	CORTAJARENA	IVAN	041168 SAN SEBASTIAN	RAFAEL MARIA
	GALLO	ALDAY	JOSE LUIS	041171 SAN SEBASTIAN	FELIX M. LUISA
07/05/91	ELDUAYEN	MADARIAGA	GORKA	281071 TOLOSA	REMIGIO JUANA MARIA
	GOMEZ	AMADO	JOSE	271071 SAN SEBASTIAN	JOSE AMALIA
	VICENTE	REDONDO	LEONCIO	271071 SAN SEBASTIAN	
	UGALDE	IBERC	FRANCISCO J	261071 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO M. CARMEN
	SANTOS	AGUDO	MARCELINO	261071 SAN SEBASTIAN	
	RAMAJO	ZAMORA	PEDRO MARI	231071 FUENTERRABIA	ANGEL JUANA
	MARTINEZ	DUKAN	MIGUEL ANG.	231071 HERNANI	JOAQUIN JOAQUINA
09/07/91	NIVEIRO DE	JATIME	ENRIQUE	181070 OIATE	ENRIQUE M. DOLORES
	RUBIO	CRUZ	JOSE MIGUEL	201071 EIBAR	JOSE MIGUEL RAFAELA
	ZAPIAIN	ARRASTIO	MIGUEL	211071 HERNANI	ANTONIO JOSEFA
	SANCHEZ	GONZALEZ	FRANCISCO J	171071 MONDRAGON	FRANCISCO PETRA
	ALTUNA	ECHEGOYEN	JOSE MARIA	171071 TOLOSA	JAVIER M. DOLORES
	SISTIAGA	BEKLEMICHEFF	WASLAW-AGAI	161071 FUENTERRABIA	JOSE ANTONI MICHELE
	CANO	GARCIA	JOSE MANUEL	171071 SAN SEBASTIAN	JOSE MAGDALENA
	LAMEIRAS	PEREIRA	RAUL	161071 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO ALICIA
07/09/91	CORREA	LUCEAGA	PABLO	151071 IRUN	ANTONIO DOLORES
	GONZALEZ DE	COS	JOSE ANTON.	131071 SAN SEBASTIAN	
	GONZALEZ	BERRUEZO	JOSE ANT.	131071 SAN SEBASTIAN	RAMON JESUS M.TERESA
07/11/91	SANSTRE	ORTIZ	INIGO	091071 SAN SEBASTIAN	JULIAN LUISA
	TORRES	FRAILE	MANUEL	091071 FUENTERRABIA	ANTONIO ISIDORA
** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.					
** Población Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/03/91	ROCERO	HERNANDEZ	MARIANO	221171 FUENTERRABIA	JUAN M. LUISA
09/07/91	RUBIO	ESPINA	JOSE	161171 SAN SEBASTIAN	FLORENCIO M. TERESA
07/09/91	BARREDA	IZQUIERDO	LUIS	151171 SAN SEBASTIAN	CARLOS- NIEVES
	GOMEZ	FERREIROS	JUAN	141171 SAN SEBASTIAN	MANUEL GLORIA
07/11/91	LASARTE	LOIDI	JOSE	131171 SAN SEBASTIAN	PIO ANTONIA
07/11/91	MOLINA	APESTEGUI	GONZALO	131171 IRUN	SATURNINO MARIA TERES
	ORIA	RIU	FEDERICO	121171 SAN SEBASTIAN	FEDERICO M. ROSA
	ALONSO	RODRIGUEZ	JAVIER JOSE	121171 ZARAUZ	YEDFELD EVELIA
	MANGAS	FERNANDEZ	JAVIER	111171 SAN SEBASTIAN	VICTORINO MARCELINA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
10/05/91	MILHAIS DE	OLIVERA	JOSE	190971 SAN SEBASTIAN	EUGENIO MARILIA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/91	PEDRO	NUNES	FRANCISCO	180971 SAN SEBASTIAN	JUAN CANDILAR
15/11/91	TRIONDO	PACHECO	JESUS	140971 SAN SEBASTIAN	IGNACIO MARIA
	CRUZ	MARQUEZ	MANUEL D LA	140971 SAN SEBASTIAN	

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
------------------	--------------------	------------	---------------------	------------------	--------------------

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.
 ** Barrio MIRABUENO
 ** ZARAGOZA

16/01/91	GAMA	MORENO	ANTONIO	031071 SAN SEBASTIAN	JOSE	REMEDIOS
15/05/91	ALVELA	DELCADO	SANTIAGO	230971 SAN SEBASTIAN	SANTIAGO	ANGELES
17/09/91	ARRUABARRERA	MENDOZABAL	RAUL	240971 VILLAFRANCA DE ORDIZIA	BASILIO	MARIA PILAR

** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.
 ** Carretera Nacional 240, km.3
 ** Reus-TARRAGONA

17/03/91	GONZALEZ	QUEIROZ	VICTOR	300971 VILLAFRANCA DE ORDIZIA	FRANCISCO	GLORIA
16/07/91	PALACIOS	MADRID	ALBERTO	250971 SAN SEBASTIAN		
	DIAZ	GARCIA	JAVIER	270971 SAN SEBASTIAN	VICTORIANO	AURORA
15/11/91	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	CESAR IGN.	220970 SAN SEBASTIAN	EMILIO F.	M. TERESA
	MORALES	RODRIGUEZ	GONZALO	230971 EIBAR	DAVID	MARIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46
 ** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

16/01/91	BROWN	BROWN	PIERS	081071 EIBAR	WILLIAMS	MARY
17/03/91	GONZALEZ	OLASCOAGA	FRANCISCO	071068 FUENTERRABIA		
	VELAZQUEZ	RODRIGO	JOSE ANT.	071071 SAN SEBASTIAN	JOSE ANT.	MANUELA
16/07/91	ANZAC	MIGUEL	JUAN	051071 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	LUISA

Guipúzcoa, 14 de noviembre de 1990.-CPR.-2.012.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
------------------	--------------------	------------	---------------------	------------------	--------------------

** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/01/91	PEREZ	FERNANDEZ	PEDRO	250870 ARRECIFE	MANUEL	DOLORES
	RAMOS DE LA	FE	GREGORIO	090970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	SECUNDINA
	MORENO	SUAKEZ	PEDRO	070970 SAN BARTOLOME DE TRIAJANA	MANUEL	DOLORES
	SANTANA	JIMENEZ	ORLANDO	030970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	FRANCISCA
	RUBIO	GARCIA	JOSE	310870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VICTORIANO	MA. DOLORES
	REYES	NEVADO	JOSE	290870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GREGORIO	MA. MERCEDES
	RIO	OCA	FDO. DEL	150970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AVELINO	JUANA
	VELA-HIDALGO	GOMEZ	FERNANDO	290870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MARGARITA
	ROMERO	RODRIGUEZ	VALENTIN	070870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEDRO	CATALINA
	ROMO	CALIXTO	DAVID	290870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	N-C	N-C
	SANCHO	BLASCO	OSCAR	100870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FERNANDO	VICENTA
	LEON	FERNANDEZ	DAVID DE	080970 ARRECIFE	CRISTOBAL	ROSALTA
	HERRERA	VERONA	MIGUEL	070870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	CANDELARIA
	JOGEN	N-C	JAXIEL	210870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GASTON	ANTONIA
	EICH	N-C	MITCHELL	260870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MICHAEL	DIXIE
	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MIGUEL	110870 OVIEDO	N-C	N-C
	FERNANDEZ	VALVERDE	JOSE	260870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	DOLORES
	ANGULO	MORALES	MIGUEL DE	150970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEDRO	QUINTEIRA
	ANTON	GARCIA	LUIS	140970 SANTA CRUZ DE TENERIFE	N-C	N-C
	MARTIN	MEDINA	FRANCISCO	190970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	LUISA
	MACHIN	RAMOS	DOMINGO	140870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JESUS	CARMEN
	IMPERIAL	PEREZ	ALEJANDRO	180970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENRIQUE	ALICIA
	NIGARD	HERNANDEZ	CARMEL	080870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INGENAK	CARMEN
	NUEZ	CASTRO	ANTONIO	230870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	CARMEN
	MARTIN	MIRABAL	ELIER	230870 CUBA, REPUBLICA DE	N-C	N-C
	OSBORNE	RODRIGUEZ	ALAN	180970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ALBERT	DOLORES
	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	240870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	NAZARIA
	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN	240870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	NAZARIA
	HERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	030870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MARTINA
	HASSAN	N-C	HASSAN	120970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OMAR	RAHIMEH
	GUEDES	MEDINA	RICARDO	240870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	ISABEL
	BONILLA	ALONSO	DAVID	070970 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	PILAR
	FERNANDEZ	PERA	IGNACIO	170869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	CONSUELO
	ORTEGA	SUAKEZ	JOSE	200869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	FRANCISCA
	SANCHEZ	LIMINANA	PEDRO	270869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	PILAR
	RUNEU	RODRIGUEZ	CARLOS	290869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MA. LUISA
	MONZON	SAHLBERG	MIGUEL	020969 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PANTALEON	BIRGITTA
	ANGULO	MONTSEDECCA	IVAN	050969 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DOMINGO	MARIA OLGA
	DILED	N-C	PASCUAL	050969 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ALDO	EMILIA
	ESPINOSA	SANTANA	ALEXI	050969 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GERARDO	MA TERESA
	PEREZ	GALVEZ	ROGELIO	060969 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	JOSEFA
	LEON	CABRERA	ESTEBAN	070969 PUERTO DEL ROSARIO	TOMAS	DOLORES
	QUINTANA	MARTIN	JOHNY	090969 VENEZUELA, REPUBLICA DE	FLORENCIO	CANDELARIA
	SANCHEZ	PEREZ	FRANCISCO	100969 VEGA DE SAN MATEO	MANUEL	JUANA
	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	JOSE	030869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAMON	MA. CARMEN
	CRUZ	SANCHEZ	SANTIAGO	030869 SANTA LUCIA	GABRIEL	MARIA
	ASUAR	CALLEJA	FERNANDO	040869 EL FERROL DEL CAUDILLO	ROBERTO	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	GUSTAFSON N C	MARTIN 070869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	STEINAR	KLARA
	BENITEZ CAMARA	CRISTOBAL 090869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CRISTOBAL	REYES
	MATHEO NORDELO	BERNARDO 110369	ARUCAS	BERNARDO	JUANA
	ROMERO VAZQUEZ	MANUEL 140869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	MANUELA
	MONTERO KIESOW-VIRCHOW	MANUEL 110969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	MARINA
	RIVERA GOMEZ	ANGEL 110969	MUELVA	MANUEL	CARMEN
	PERA FONTES	MIGUEL 160869	ARRECIFE	MIGUEL	NIEVES
	GIL TRUJILLO	FERNANDO 180869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FERNANDO	MARI ISABEL
	QUESADA TEJERA	FRANCISCO 180869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	CONCEPCION
	SANTANA FALCON	FRANCISCO 180869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	MARIA PILAR
	MARTINEZ SANCHEZ	MARIO 120969	SALAMANCA	JESUS	LUISA
	CUELLAR DEL RIO	MANUEL 140969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	ALICIA
	REYES GUTIERREZ	JUAN 140969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	CONCEPCION
	GIL ARREUT	JOSE D. 140969	ARRECIFE	JOSE	MA DOLORES
	SANZ RODRIGUEZ	JORGE 150969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAFAEL	MA SOLEDAD
	KIM N.C.	TEA-G 160969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FIL	MUN
	ALAMO GUEKKA	JUAN 170969	ARRECIFE	JUAN	MARTA
	NIELSEN N.C.	CARSTEN-G. 170969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OLE GERGERS	UTTE
	VIERA MEDINA	JULIO 180969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MAGDALENA
	MANCHADO HENRIQUEZ	JUAN 190969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MA EDELFINA
	GONZALEZ REYES	PEDRO 200969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEDRO	FRANCISCA
	CASTRO CANADAS	RAUL 010968	MADRID	LORENZO	BIENVENIDA
	LOPEZ ORTEGA	JUAN FCO. 020968	TELDE	JUAN	CARMEN
	MALOT DUQUE	JUAN 030968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MARIA OLGA
	MORALES GHEETHAM	STEPHEN 030968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	IVONNE
	ALONSO GUTIERREZ	ISIDRO 030968	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	JOSE	CARMEN
	RAMIREZ RODRIGUEZ	FRANCISCO 040968	TELDE	ANTONIO	SEBASTIANA
	REINA MORALES	CARLOS 070968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MA PINO
	LUCANO SARMIENTO	ANTONIO 080968	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MA DOLORES
	FLEITAS VALIDO	JOSE 100968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BENEDICTO	REYES
	RODRIGUEZ PEREZ	ORLANDO 120968	ARRECIFE	CIPRIANO	JUANA
	CARCINES MELIAN	FRANCISCO 160968	SANTA CRUZ DE TENERIFE	RAMON	DOLORES
	SANCHEZ GOMEZ	MARCOS 180968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MARI CARMEN
	GUZMAN N C	GILBERTO 180968	TELDE	JUAN	ASUNCION
26/03/91	NEGRIN GONZALEZ	ANTONIO 010869	VILLA DE AGUIRES	ANTONIO	MA LUISA
	GIL SANCHEZ	JOSE 280670	TELDE	JOSE	SEBASTIANA
	RUDILLA OVIEDO	MANUEL 270770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	JUANA
	HERNANDEZ RIVERO	ANTONIO 210670	SANTA LUCIA	JUAN	FRANCISCA
	HERNANDEZ VERA	FRANCISCO 300770	SANTA LUCIA	ANTONIO	MARIA
	GARCIA VEGA	EUSEBIO 030770	GALDAR	ADOLFO	ISIDORA
	MARTIN REYES	JULIAN 070770	ARUCAS	JOSE	VICENTA
26/03/91	HERNANDEZ NAVARRO	PEDRO 290670	ARRECIFE	MANUEL	RAFAELA
	MAESTRE RIVERO	MARIO 240670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	CANDIDA
	MEELHUYSEN DALMAU	EDUARDO 180770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HENRY	MONSERRAT
	JORGE SANCANA	JOSE 240770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	N-C	N-C
	PETRO RAMOS	RICHARD 140670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GERARD	NELIDA
	JEFFS N-C	MARCUS 010870	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DEREK	NANCY
	BULLON ALEMAN	JESUS 300770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JESUS	ANA
	GONZALEZ GONZALEZ	TOMAS 180670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	DOLORES
	SANTANA SANCANA	MANUEL 230670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	ANTONIA
	MARCKS DELGADO	JAN-GUNTHER 220670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KLAUS	MERCEDES
	AMAR DOUDOUH	ABDALAZER 300770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AMAR	MAHUNA
	SEDLAK N-C	KAI-UWE 230670	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ROBERTO	VERONIKA
	DENIZ MARTINEZ	ARTURO 090770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	LUCILA
	FALMA DIAZ	ERNESTO 200670	ITALIA	N.C.	N.C.
	GUISANDEZ GONZALEZ	FRANCISCO 260770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	TERESA
	AFONSO GARCIA	SERGIO 040770	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	JUANA
	MONAGAS FERNANDEZ	JUAN 140669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GREGORIO	MA DOLORES
	MARQUEZ BARRERA	JOSE 180669	MELILLA	JOSE	MARIA
	CABRERA FERNANDEZ	RICARDO 190669	ARRECIFE	JOSE	BIENVENIDA
	SUAREZ ALMEIDA	CARMELO 210669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CARMELO	JESUS
	GARCIA CACERES	JUAN 210669	ARUCAS	JUAN	MARIA
	GONZALEZ GONZALEZ	GABRIEL 220669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MARIA
	MARTINEZ HERNANDEZ	CARLOS 260669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AGUSTIN	MARI PINO
	AMAR-DUDUH N.C.	SAID 270669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AMAR-DUDUH	MAHUNA M.
	PERDOMO RODRIGUEZ	JESUS 280669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JESUS	CANDIDA
	SORIA SANCHEZ	ANTONIO 280669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIONISIO	AURORA
	BLANCO GONZALEZ	HUGO 290669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MA DOLORES
	ESCRIBA DROGULATUS	MIGUEL 290669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MIGUEL	INGE
	MARTEL MARTIN	ROBERTO 300669	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LEOPOLDO	EULALIA
	SAAVEDRA SANTANA	JUAN 020769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SALVADOR	ANTONIA
	GARRIDO PACHECO	FERNANDO 030769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FERNANDO	RAMONA
	RODRIGUEZ YANEZ	RAUL 030769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	EXPEDITA
	GARRIDO DEL CANTO	OSCAR 040769	LEON	JUAN	MARIA
	MELIAN SANCHEZ	ANTONIO 040769	SANTA LUCIA	ANTONIO	JOSEFA
	VAL SANCHEZ	ALBERTO 050769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MAGDALENA
	GARCIA BENITEZ	FRANCISCO 060769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	ANGELA
	ROMERO PEREZ	CARLOS 060769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AGUSTIN	MARI PINO
	KIMPTON N.C.	FEDERICO 070769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DENNIS	MARI ISABEL
	PERERA HERNANDEZ	JUAN MIGUEL 070769	ARRECIFE	HERIBERTO	CRISTINA
	GARCERA BORGES	FERNANDO 080769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	JOSEFA
	AFONSO SUAREZ	JAVIER 100769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MA CARMEN
	ROBLES MARTIN	ANTONIO 100769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	FRANCISCA
	KHATNANI N.C.	VIJAI-KOMAR 110769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HARI	VINITA
	GUERRA ORTEGA	CARMELO 130769	SANTA LUCIA	MANUEL	MARIA
	KARANI N.C.	KISHORE-SHY 140769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SHYAM	LASU
	FELIPE SANCHEZ	MARCOS 160769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	HONORIA
	PEREZ LORENZO	ARTURO 180769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARTURO	MARI CARMEN
	PARONIAN TORRECILLA	JOSE 210769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARTURO	RUFINA
	RUBIO GARCIA	VICTORIANO 210769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VICTORIANO	MA DOLORES
	CASTILLO HERNANDEZ	EDUARDO 220769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EMILIO	MA HERMINIA
	KRIPLANNEY N.C.	PRATAP 270769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VASHDEU	MANJARI
	DORESTE ARROCHA	SEBASTIAN 290769	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENRIQUE	FAUSTINA
	RAMOS MENDOZA	JOSE 310769	GALDAR	JOSE	JOSEFA
	PEREZ RODRIGUEZ	JOSE 020869	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MA NIEVES
	REYES HERNANDEZ	JOSE AGUSTI 020869	TELDE	JOSE	MARI FILAR
26/05/91	ROSSIQUE DELMAS	FERNANDO 190570	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	MARI LUISA
	SOSA BENITEZ	JOSE JUAN 090670	GALDAR	JOSE	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	RODRIGUEZ FRANCO	ANTONIO	120570 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	FERNANDO	JUANA
	JIMENEZ PERDOMO	FRANCISCO	040670 TELDE	JOSE	NICOLASA
	HERNANDEZ SANTANA	JOSE A.	250570 SANTA BRIGIDA	MARCELINO	CRISTINA
	MARTINEZ BENITEZ	CARLOS	040670 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	PINO
	PEREZ ARANHA	AMADEO	053570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	RITA
	BRITO DIAZ	JUAN	310570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	JOSEFA
	EMSLIE SANTANA	JORGE	250570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GEORGE	ISABEL
	THADANI N.C.	SUNIL-D	200570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DHARAMDAS	SHEILU
	SANTANA RODRIGUEZ	JUAN	260470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAFAEL	OFELIA
	FEBLES MORALES	ROBERTO	120570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ELIGIO	ANA
	MENDOZA JIMENEZ	ANTONIO	230570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	HUMILDAD
	ALONSO MARTIN	FERNANDO	040570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	ANGELA
	MIRANDA SALAZAR	FERNANDO	310570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MIGUEL	ROSA
	RODRIGUEZ BIEHN	GUILLERMO	120670 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANGEL	LUISA
	MONTESDEOCA FALCON	ALBERTO	250570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CARMELO	JUANA
	ARJONA DE LA ESPERANZA	MARIO	190570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	YOLANDA
	CORRALES MARTIN	JUAN	250470 MADRID	N-C	N-C
	CRUZ TELLO	FRANCISCO	160570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	ANTONIA
	WADHAWANI N.C.	PREM-ARJAND	130670 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARJANDAS	PUNAN-ARJAN
	UTTAMCHANDANI N.C.	SUNIL	090570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARJAN	GAETA
	ASUNCION OCHOA	JONATAN DE	160570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	CARMEN
	DEBUIRE N-C	CHRISTIAN	260470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ERANCOIS	JOSEANE
	RODRIGUEZ SANTANA	JUAN	110670 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	DIONISIA
	HASSAN RALSAN	CARLOS	010670 SAN NICOLAS DE TOLENTINO	HASSAN	FATIMA
	BAUER CESPEDAS	RICARDO	020570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PATRICIO	LUISA
	GUERRA BETANCOR	JUAN	100670 ARONA	N-C	N-C
	GRANDE PASCUAL	MIGUEL	280570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANGEL	CARMEN
	PARDO VOSS	PABLO	190570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PABLO	MAJA
	GARCIA ROMERO	AGUSTIN	060670 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JERONIMO	JOSEFA
	ABREU PEREZ	MANUEL	220570 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	HIGINIA
	ANDRES CARBALLO	ANGEL DE	060569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANGEL	ISABEL
	GARCIA MALLOR	JOSE	060569 REUS	ANTONIO	CONCEPCION
	CURBELO SANTANA	ANTONIO	060569 TELDE	CARMELO	MA PINO
	SUAREZ MEDINA	CELESTINO	070569 FIRGAS	JOSE	ENCARNACION
	RODRIGUEZ GARCIA	SERGIO	080569 ARRECIFE	ANTONIO	MANUELA
	ARBELO PALMES	MANUEL	090569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	MARI PINO
	PEREZ DE MENDIGURE ECHEVARRIA	CARLOS	090569 MANRESA	JUAN	MA CARMEN
	LABARGA AVALOS	FERNANDO	110569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FERNANDO	ANTONIA
	HASSAN RASLAN	NICOLAS	110569 SAN NICOLAS DE TOLENTINO	HASSAN	FATIMA
	GUERRA SUAREZ	JUAN	140569 SANTA LUCIA	JUAN	CECILIA
26/05/91	QUIRANT BETHENCOURT	ANGEL	150569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANGEL	MARIA LUISA
	RIMON MARRERO	FRANCISCO	150569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	CONSOLACION
	VALIDO MAYOR	JUAN	180569 TELDE	SEBASTIAN	FRANCISCA
	ORTEGA ARTILES	JUAN	230569 TELDE	DANIEL	MA ANDREA
	RODRIGUEZ CASTELLANO	SEBASTIAN	240569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEBASTIAN	MILAGROS
	VEGA ALEMAN	FRANCISCO	250569 VILLA DE ALHAMES	FRANCISCO	MA JOSEFA
	BALLESTER AMOR	OSCAR	260569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	JUANA
	CASTRO HERNANDEZ	JOSE DE	260569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOAQUIN	MA JOSEFA
	RODRIGUEZ PEREZ	SANTIAGO	260569 ARRECIFE	SANTIAGO	SEBASTIAN
	MEDINA CARDENES	MIGUEL	260569 GALTAR	CRISTOBAL	FLORENCIA
	VAN DER NER MERWE N.C.	PETRUS	280569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PETRUS	ELISABETH
	LINDGREN N.C.	STEFAN	300569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BERNT	ULLA
	MARTIN PEREZ	JOSE S.	010669 LEGUIST	SANTIAGO	DOLORIS
	VALERON HERNANDEZ	ISAAC MARTI	030669 MOGAN	JUAN MANUEL	BRIGIDA
	LOPEZ ALONSO	ROBERTO	070669 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	PEDRO	AGUEDA
	NAVARRO SANTANA	JOSE	070669 VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	MIGUEL	MARIA
	RIVERO ARMAS	EXPEDITO	100669 AGALTE	N-C	JUANA
	SANTANA GUEDES	VICTORIANO	100669 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	PABLO	LUCKECIA
	HERNANDEZ TURAS	JORDI	130669 BARCELONA	RAMON	MARIA
	MATOS HERNANDEZ	RAUL	010569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEBASTIAN	ELICIA
	SOLER GARCIA	FELIX	020569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FELIX	CONCEPCION
	MENDOZA JIMENEZ	OCTAVIO	020569 GALTAR	MANUEL	JOSEFA
	PEREZ GUERRA	JESUS	030569 GALTAR	JOSE	MARIA
	VIVES DE MIGUEL	DAVID	030569 BARCELONA	JUAN	AVELINA
	HERNANDEZ HERNANDEZ	MANUEL	040569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	M. DOLORIS
	PEDERSEN RODRIGUEZ	FREDDY	050569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FREDDY	CARMEN
	CASTRO MARTIN	CRISTO ADRI	050569 TELDE	MARTIN	ROSARIO
	ANDREN N.C.	MAGNUS	250469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANDERS A.	MONIKA A.
	GALLAGHER N.C.	ALEJANDRO	260469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PETER	DIANA
	MORALES GARCIA	CRISTO	280469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MARI CARMEN
	KYRIAK N.C.	THEODORE	280469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	THEODORE	ANGELIKA
	FERNANDEZ DELGADO	JUAN	010569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	MA CARMEN
26/07/91	JIMENEZ OLIVA	ADRIAN	070370 TELDE	EXPEDITO	ESTHER
	MEDINA YTRIAGO	ANDRES	050470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEBASTIAN	DEMETRIA
	GARCIA MEDINA	DANIEL	260370 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FELIX	JESUS
	HURTADO SIEMNETT	JUAN	080470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	JENNIFER
	GARCIA DELGADO	VICTOR	160370 SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN C	N.C.	N.C.
	VILLANUEVA GARCIA	JORGE	260370 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENRIQUE	MA VICTORIA
	HERNANDEZ MARTIN	FRANCISCO	210470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	IGNACIO	MANUELA
	BALLARIN MADSEN	MARCELINO	250370 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	LAILA
	HERAS MERINO	DANIEL DE	240470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	IGNACIO	JOSEFA
	GUEDES GUEDES	CARMELO	110470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	CARMEN
	RONDEAU N-C	STEPHANE P.	240370 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCOIS	FRANCOISE
	GOMEZ DE PARADA ELUA	RAFAEL	220470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	TERESA
	DURAND N-C	OLIVIER	010470 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PATRICK	HELENE
	ECK THOMAS	JOSE	240469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HERMANN	CLARA-LINA
	ARJONA ESPERANZA	JOSE	190469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MA YOLANDA
	SUAREZ GODDY	ANTONIO	190469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VICENTE	ROSA
	CARRERA MENDEZ	FRANCISCO	200469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO	MA TERESA
	ROCA DOAHURI	RUBEN	100469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	CLOTILDE
	HERNANDEZ MORENO	DOMINGO	120469 CARACAS	GREGORIO	ELBA
	DAHAN N.C.	ERIC	150469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JACQUES	CLAUDINE
	PERA CASTRO	ANTONIO	160469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BENITO	CONCEPCION
	CARRERO ORTEGA	FRANCISCO	170469 TELDE	MANUEL	MA PINO
	PAJEJO MUÑOZ	DAVID	180469 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	ISIDRA
	BUBACOR NAIB	NAIB	300369 KUALA LUMPUR	HAMED	MENEGUALA
	HERNANDEZ HERNANDEZ	CARLOS	300369 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	FLORENCIA
	GUEDES GONZALEZ	FELIX	310369 TELDE	FELIX	CANDELARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	RODRIGUEZ	ROMERO	ALMERIU	DOMINGO	FRANCISCA
	SEGURA	HERRERA	ARMANDO	REMIGIO	ANTONIA
	AGUIAR	VEGA	JUAN	CANDIDO	ESTRELLA
	SANTANA	BERMUEZ	ORLANDO	JOSE	ISABEL
	MORENO	CHINEA	DOMINGO	MARIANO	CONCEPCION
	SI-LUCCIA	GONZALEZ	BENITO	GIUSEPPE	JOSEFA
	PACHECO	ANDRALES	JORGE	DOMINGO	MARIA
	ESPINO	GONZALEZ	MARIO	MANUEL	TERESA
	CACERES	SOSA	JOSE	JOSE	ANTONIA
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	VALENTIN	MANUEL	JUANA
	BERMUEZ DEL	FINO	JUAN DIEGO	DIEGO	MARIA JESUS
	VALLEJO	MELIC	IGOR JOSE	JOSE	MARIA
	SANZ	CASTEJON	ALFONSO	ALFONSO	EUGENIA
	RODRIGUEZ	OJEDA	ANTONIO	ANTONIO	AGUSTINA
	MACERA	ESTEVEZ	MTGUEL	FERNANDO	MA PILAR
	USEL	ALONSO	ANTONIO	ENRIQUE	MARIA
	HERNANDEZ	QUINTANA	ORLANDO-MAN	MANUEL	ANTONIA-FLO
	GUTIERREZ	MARTIN	JOSE	ANGEL	MA CARMEN
	HONZON	HERNANDEZ	MANUEL	HIGUEL	FIDELINA
	MOLINA	PAINE	JUAN	GONZALO	SUSA
	SANTANA	CARDENES	SALVADOR	ANTONIO	SEBASTIANA
	SOCORRO	MEDINA	MATIAS	MATIAS	JERONIMA
	THOMPSON	GARCIA	EDUARDO	WALLACE	MARI CARMEN
26/09/91	PEREZ	SUAREZ	FELIX	N.C.	N.C.
	SANTANA	MENDOZA	FRANCISCO	N.C.	N.C.
	PIÑERO	RAMIREZ	JOSE	CAMILO	MA TERESA
	GARALUT	CARCILLO	VICTOR	N-C	N-C
	GARCIA	DIAZ	BERNABE	JOSE	VITA
	UNA	VALIDO	JOSE	N.C.	N.C.
	CASA	GARCIA	CRISTOBAL	N-C	N-C
	MENDOZA	VERONA	FRANCISCO	FRANCISCO	ROSA
	ALEJANDRO	MENDOZA	JAVIER DE	CARMELO	KEYES
	SANTOS	KROMFLI	SAMI	JOSEPH	DEILA
	VARGAS	RAMIREZ	SERGIO	JOSE	MARI ISABEL
	SHARMA	N-C	VIKRAM-PREM	PREM	JWALLA
	RUIZ-JARABO	PELAYO	FRANCISCO	JOSE	MARGARITA
	MEDINA	RAMIREZ	JUAN	ANTONIO	CARMEN
	ARRAY	SOSA	JORGE	N.C	N.C
	CRUZ	KUMHEL	MANUEL	MANUEL	RITA
	CHABRIA	N-C	ANIL-N	MIRIANDAS	LEELA
26/09/91	MARTIN	SANCHEZ	ALEJANDRO	MANUEL	TERESA
	PANOS DE LA	HOZ	ALBERTO	FERNANDO	MA DOLORES
	GREGORY	ROMERO	LUIS	JOSE	PINO
	GROMLUND	N-C	RAY-CHRISTI	HUGO	HILKA
	MEDINA	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE	ANTONIA
	ROSARIO	ALAMO	ALEXIS	N.C.	N.C.
	BORGES	ZAMORA	JUAN	JOSE	ROSA
	SOSA	RAMIREZ	JEONIMO	JUAN	PINO
	SUAREZ	DOMINGUEZ	RUBEN	N.C.	N.C.
	ENCINAS	BARDEN	JAVIER	JOSE	PILAR
	LOPEZ	RIVERO	MANUEL	DANIEL	GRACILIANA
	SERRANO	BARRUL	EDUARDO	EUGENIO	EMILIA
	DUQUE	GUADALUPE	TOMAS	MAXIMINO	MA CARMEN
	VEGA	SUAREZ	TOMAS	ISABEL	ISABEL
	BRITO	RODRIGUEZ	JUAN CARME	JOSE	PAULA
	CASERO	VIRTO	FRANCISCO	CONRADO	ANA
	READ	N C	DANIEL	CHARLES	STELLA
	RODRIGUEZ	MORALES	CLOVIS-ALEX	MANUEL	CARMEN
	LEON	MEDINA	MARIO DE	MANUEL	FRANCISCA
	CASTRO	CASTELLANO	SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
	ROBIN	NARANJO	LAUREN	MICHEL	MA CARMEN
	GUILLEN	MENDOZA	MARTIN	JOSE	MARIA
	GARCIA	GUERRA	JOSE	ANGEL	JUANA
	RAMIREZ	RODRIGUEZ	BLAS	JULIAN	CARMEN
	PONCE	GARCIA	OKLANDO	VICENTE	MA JULIA
	CROKAERT	SAVNET	IGOR	PAUL	CATHERINE
	RUMEU	CASARES	PABLO	JAIME	MARIA
	HEREDIA	SANTIAGO	MARIANO	ANTONIO	MA LURDES
	GONZALEZ	MENDEZ	JUAN ANT.	ANTONIO	ROSARIO
	RISANO	RODRIGUEZ	ALBERTO	ALBERTO	JOSE MARIA
	SUAREZ	SANTANA	EXPEDITO	JUAN RUFINO	JUANA
	VALLERRAMA	REIGAL	RAFAEL	JOSE	MARIA
	GONZALEZ	MARTIN	VALENTIN	JOSE	CARMEN
	ORIHUELA	TALAVERA	JAVIER	FERMIN	MARIA
	GANUZA	ARTILES	ANGEL	SOTERO	MA DOLORES
	PERDOMO	GUERRA	AGUSTIN	TOMAS	DOLORES
	SARKIENITO	GONZALEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA
	VEGA	PEREZ	MIGUEL	PEDRO	FRANCISCA
	PEREZ	QUINTANA	FERMIN	JOSE	PINO
	MEDINA	MUJICA	JOSE	JUAN	CARMEN
	SANTANA	HERRERA	JUAN	FRANCISCO	FRANCISCA
26/11/91	MC-PHEE	BERMEJO	SKYE	JOHN	PILAR
	LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSE	MANUEL	FRANCISCA
	RAMOS	ELVIRA	JESUS	JOSE	MARI CARMEN
	GONZALEZ	GARCIA	DANIEL	DANIEL	ASUNCION
	EGUIAGARAI	SAINZ DE MIERA	JAVIER	LUIS	MATILDE
	RAMOS	JIMENEZ	JOSE	JOSE	MARIA
	MEJIAS	MONTESDEOCA	FRANCISCO	VICENTE	EUGENIA
	FERNANDEZ	CORTADA	JOSE	JOSE	ELENA
	SANTANA	SANTANA	JOSE	JOSE	PINO
	Saura	TORRELLAS	NELTOR	JOSE	MARIA
	VICENTE	BENITO	FERNANDO	CIRIACO	PILAR
	LOPEZ	RODRIGUEZ	LAZARO	JUAN	MARIA
	VIZCAINO	PONTON	PEDRO	FRANCISCO	EMILIA
	RUSSEL-TRUE	MARMOL	DAVID	BARRY	ANA ROSA
	MAYOR	SOCORRO	FELIPE	JUAN	SOLEDAD
	MUTI	N-C	MUNTER-I	IBRAHIM	KHRIEH

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	FRESNEDA	MORALES	JUAN	090170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANIBAL MARIA
	FORAWSKI	VARELA	ENRIQUE	011270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RICHARD MA.TERESA
	MARTIN	MICHAEL	ALLEN	161270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JINMIE PILAR
	NELSON	N-C	JENNIFER	301270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JAEK LULA
	OJEDA	CABALLERO	NICOLAS	181270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO SEBASTIANA
	PALTIEL	N-C	IAN KUNO	141270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KUNO ANSON
	GUTIERREZ	CABRERA	CASIMIRO	030170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BERNARDINO LUISA
	HAUMAR	AMKHTARI	MOHAMED	051270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MOHAND KOKIA
	GOLDEN	N-C	RICHARD	111270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RICHARD BLENDIA
	MORENO	MORENO	MORACIO	100170 TEGUISE	N-C N.C
	GONZALEZ	ANGULO	MANUEL	130170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	N-C FACUNDA
	ROSARIO	TACORONTE	EUGENIO DEL	080170 GALDAR	JUAN JOSE INMACULADA
	EK	N-C	ROLAND	250869 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MOLTE INGER
	MURUBE	JIMENEZ	IVAN	301169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN MARIA LUZ
	PULIDO	ALAHO	FRANCISCO	301169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN EMILIA
	MENENDEZ	DIAZ	ROBERTO	021269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AVELINO MA PILAR
	MARTINEZ DE AVELLANOS	FEANO	FRANCISCO	031269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GONZALO MARI CARMEN
	ORTEGA	DOMINGUEZ	MARTIN	041269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ROQUE ANGELA
	CASTELLANO	MEDINA	JOSE	010170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	N-C N-C
	CAVERO	HERNANDEZ	JOSE	311270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE AURORA
	CINI	BARRETO	VICTOR	270270 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GUISEPPE ANTONIA
	ARCOS	RAMOS	JUAN	061269 SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN C	ANTONIO MILAGROSA
	SANTANA	RODRIGUEZ	FELIPE	081269 VILLA DE AGUIMES	FELIPE CARMEN
	SUAREZ	SOSA	ANT.MANUEL	091269 TELDE	ROMUALDO GLORIA
	PERERA	ARANA	ANTONIO	101269 SAN NICOLAS DE TOLENTINO	JESUS MARGARITA
	ANGELES	SOLANO	OSCAR	120170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE CONCEPCION
	DIAZ	FEREA	DIEGO	121269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIEGO ASCENCION
	ARMAS	NUREZ DE VILLAVICENCIO	FERNANDO DL	120870 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN DOLORES
	PEREZ	ESTUPIAN	FRANCISCO	141269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO ROGELIA
	GOMEZ	HERRERO	ELIO	151269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ELIO CARMEN
	MARRERO	ROSALES	ARMANDO	161269 FIRGAS	CRISTOBAL SATURNINA
	MENDOZA	MEDINA	FRUDENCIO	161269 GALDAR	SEGUNDO ISABEL
	LOPEZ	GUERRERO	ANGEL MANUE	171269 SANTA CRUZ DE TENERIFE	ANTONIO MANUELA
	GONZALEZ	MARRERO	JOSE M	211269 ARRECIFE	LAUREANO MARIA C
	SANTANA	GARCIA	RAMON	221269 TELDE	N.C. HELIODORA
	MACHIN	MEDINA	JUAN	231269 ARRECIFE	VALENTIN CANDELARIA
	RAMOS	GONZALEZ	EDELMIRO	231269 GALDAR	N.C. N.C.
	BALLESTER	GIL	RAUL	051270 CUBA. REPUBLICA DE	N.C. N.C.
	EZQUER	MATALLANA	FERMIN	251269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FERMIN MARIA PILAR
	THORPE	N-C	NICHOLAS	251269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DONALD INNE CAROLE ANNE
	FIORES	FERNANDEZ	GIORGIO	271269 SANTIAGO DE CHILE	OMAR SUSANA
26/11/91	HARTH	SALETE	ERIK	271269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KARL MA.TERESA
	BELL	N-C	GABIN	090170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JHON WILHELM
	LOPEZ	RICO	JOSE	291269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO MA.SERVANDA
	GONZALEZ	CIA	RAFAEL	301269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAFAEL CARMEN
	GARCIA	QUILES	ANTONIO	150170 MALAGA	N-C N-C
	ROMERO	MACHIN	JOSE	011268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL PILAR
	ACOSTA	HERNANDEZ	JOSE	301170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE CARMEN
	SUAREZ	MARRERO	NICOLAS	141268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	NICOLAS MA DOLORES
	BETANCOR	RUIZ	FRANCISCO	060169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL MA CARMEN
	MORENO	CADENAS	FRANCISCO	060169 ARRECIFE	JUAN MA CARMEN
	CASTILLO	ROMERO	CLAUDIO J.	060169 FIRGAS	CLAUDIO JUANA
	ESPINO	LOPEZ	JUAN	090169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SILVESTRE MA LUCIA
	CASTRO	RODRIGUEZ	DAVID	110169 SANTA CRUZ DE TENERIFE	PEDRO MARGARITA
	GONZALEZ	MIRANDA	ANGEL	110169 TELDE	JUAN CARMEN
	MEDINA	PADRON	ALBERTO	140169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO MA PINO
	RODRIGUEZ	LEMAN	CARMELO	140169 TELDE	CARMELO JUANA
	FERNANDEZ	MARTIN	JAVIER	161268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GONZALO JULIA
	ORTIZ	RODRIGUEZ	DIEGO	161268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EMILIO MARI CARMEN
	RODRIGUEZ	SANTANA	DANIEL	161268 TELDE	JUAN ROSARIO
	RODRIGUEZ	PEREZ	CARLOS	221268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TELESFORO DORIA
	DIAZ	MARTIN	LORENZO	231268 ARRECIFE	LORENZO MA CARMEN
	SANCHEZ	GIL	JUAN	251268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN ANTONIO
	ALONSO	MARTIN	JORGE	261268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO ANGELA
	UMPIERREZ	SANTANA	MARIO	271268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MARIO ROSARIO
	VEGA	HERRERA	MANUEL	271268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ALEJANDRO ANGELA
	MARTINEZ	ZALDUA	AITON	010169 SAN SEBASTIAN	ANGEL BEGONA
	HERNANDEZ	RAMOS	JUAN	030169 SAN FERNANDO	MANUEL AURELIO
	SANCHEZ	CASTELLANO	IGNACIO	040169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	IGNACIO CONCEPCION
	VIERA	LEON	FRANCISCO	071168 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	BARTOLOME EDUARDO
	ARMAS	MATOS	FELIX	301168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANDRES ROSARIO
	LOUDEIRO	GARCIA	MANUEL	301168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LINO FLOKINDA
	GELSER	N.C.	KIM	011268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEER INGE
	GEY	VIERA	JOSE A	031269 ARRECIFE	JUAN MA LUISA
	TOLEDO	GARCIA DE BORDALLO	CLAUDIO	051268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLAUDIO MARI CARMEN
	CABRERA	MEJIAS	CARMELO	051268 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	MATEO MAXIMINA
	GARCIA	DOMINGUEZ	VIRGILIO	061268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CARLOS CANDELARIA
	SOFIO	FUENTE	PABLO	220269 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANDRES MARIA PILAR
	PEREZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	071268 SANTA LUCIA	JUAN LUCIA
	AMADOR	LOPEZ	JOSE	071268 TELDE	MANUEL CANDELARIA
	BAROS	YAGUE	JULIAN	111268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JULIAN MA CARMEN
	MEDINA	SUAREZ	UMBERTO	111268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BENITO IRENE
	SANCHEZ	CITROEN	DAVID	121268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE EVELINE
	TEJERA	SANTANA	PEDRO LUIS	121268 TELDE	FRANCISCO CONCEPCION
	MARQUEZ	SANTOS	JOSE	131268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE MARI CARMEN
	BORGES	ZAMORA	FRANCISCO	141268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE ROSA
	SANTANA	PEREZ	EFREN	141268 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MIGUEL MA ANGELES

** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS

** Carretera Militar GUANARTEME

** Zona Las TORRES

** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

09/01/91	JESWANI	N-C	PRIKASH	231170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LOKUMAL	RUKHMANI
"	GONZALEZ	CONCEPCION	FRANCISCO	201170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	BARALIDI
"	FERNANDEZ-INFANTE	SOSA	JUAN	181169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MA CARMEN
"	RODRIGUEZ	LEMES	MIGUEL	191169 ARRECIFE	AGUSTIN	FELIPA
"	ARMAS	MATOS	DOMINGO	201169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANDRES	ROSARIO

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	BOLANOS	ORTIZ	MANUEL	221169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ISIDRO MA CARMEN
	CARRERO	GARCIA	ALEJANDRO	221169 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	GASPAR CONSTANZA
	GARCIA	ARCOA	JUAN	231169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN MA CARMEN
	SEIJO	BAR	CRISTOBAL	231169 SAN FERNANDO	LUIS MARIA
	DOMINGUEZ	CABRERA	SANTIAGO	241169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE MARIA PINO
	GARCIA-LEICEAGA	GIL	BERNARDO	251169 ZARAGOZA	DOMINGO CARMEN
	ROBAINA	MONTESDEOCA	ALVARO	251169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GABRIEL PETRA
	SABOIA	N C	PEDRO	251169 BRASIL REP. FEDERATIVA DEL	LUIS DENISE
	MARTIN	RAMIREZ	MANUEL	261169 ARRECIFE	ANDRES JUANA
	BARREIRO	BERCOVICH-DRISTO	HIPOLITO	231170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HIPOLITO SARA
	BOLANOS	HERNANDEZ	ALEJERTO	191168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ROQUE OBDULIA
	LLDRENS	PEREZ-ROJAS	JORGE	191168 BARCELONA	JORGE MARINA
	HERNANDEZ	LOPEZ	ERICO	201168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE JOSEFA
	PANTOJA	MUNOZ	OSCAR	201168 MADRID	PEDRO NIEVES
	HEDLUND	N.C	KNUT-GUSTAV	211168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KNUT-RAMOND LISE
	ALONSO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	261168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE IRMA
07/03/91	RODRIGUEZ	MOLINA	MARIO	141170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL LUISA
	RODRIGUEZ	SANTOS	JUAN	131170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN MARIA
	RUSDI	IBRAHIM	ABEL	101170 SAN NICOLAS DE TOLENTINO	NUHAMAD MERIAN
	PALENZUELA	ARTILES	YERAY	091170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	N.C. N.C.
	ROHNER	N.C	ANDREAS	141170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MAXIMILIAN NILIA
	SAID-MOHAND	MOHAND	AMAKHATARI	111169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MOHAND ROKIA
	GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIO	151169 INGENIO	ANTONIO CARMEN
	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	EMETERIO	161169 ARRECIFE	EMETERIO MERCEDES
	DIAZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	091169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO GUILLERMINA
	ROSA	SOSA	MANUEL DE	091169 ZARAGOZA	MANUEL FRANCISCA
	GARCIA	DIAZ	JUAN	101169 SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN C	JUAN JUANA
	CHUGANI	N.C	NARESH	111169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JAMNNU CHANDRA
	LEON	GRIMON	JUAN	111169 CARACAS	JUAN ALEJANDRA
	SOCORRO	TRUJILLO	SERGIO	101168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAMON ANTONIO MA
	SANTANA	MONZON	CARNELO	101168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FIDEL CARMEN
	GUERRERO	MARTIN	SANTIAGO	121168 MALAGA	JUAN JOSEFINA
	FERNANDEZ	ARIAS	FRANCISCO	151168 ALICANTE	FRANCISCO JOSEFA
	GARCIA	GUERRA	JUAN	151168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN SUSANA
	ROMERO	HERNANDEZ	CARNELO	161168 SANTA LUCIA	MANUEL MARIA
	CHIROUX	N.C	FILIPPE	171168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HENRI LUCIENNE
	DIAZ	BARRACHINA	JOSE	171168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	HUMBERTO LUCIA
07/05/91	REYES	PAKENTE	ISRAEL	081170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ISRAEL SONIA
	EDWARDS	N.C	GRAHAM	081170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTHONY TOLER
	ALEMAN	QUEVEDO	JUAN	051170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN ESTRELLA
	GUERRA	ARABOLAZA	FERNANDO	051169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PELAYO OLGA
07/05/91	PEREZ	MIRABAL	MIGUEL	051169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FRANCISCO TERESA
	POZO	MIKET	GREGORIO	051169 VILANOVA I LA GELTRU	JOAQUIN MARIA
	SANCHEZ	ORTIZ	ROMAN	071169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ROMAN MA REYES
	HARADA	N.C	YOICHI	071170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KATSUMAZA KATSUMI
	CARBALLO	SANTANA	CARLOS	021168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ELOY ELOISA
	RODRIGUEZ	DIAZ	JOSE	021168 SANTA LUCIA	FRANCISCO JUANA
	IBANEZ	MARTIN	SERGIO	031168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL MARI TERESA
	CANTRELL	N.C	MICHAEL S.	071168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GEORGE BARBARA
	COUSO	PERMUY	JAVIER	081168 LA CORUÑA	JOSE MARIA
09/07/91	SANTANA	LEON	SANTIAGO	081168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SANTIAGO ROSARIO
	ABDULATIF	VERA	JOSE	261069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CHALAB ANTONIA
	DE-DIN	LOPEZ	GUIANFRANCO	301069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LUIGI CARMEN
	GARCIA	TORRES	SEBASTIAN	011169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEBASTIAN RITA
	GIELGOLD	N.C	SVEN	011169 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	KAKL GENDA
	DOMINGUEZ	PERDOMO	JUAN	011170 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE CANDIDA
	PEREZ	JIMENEZ	CRISANTO	251068 GALDAR	ANTONIO LIBRADA
	RAMOS	LOPEZ	JOSE	271068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE FRANCISCA
	HUNTER	N.C	PHILIP-W	281068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANDREW ELIN
	JIMENEZ	SUAREZ	THAIS	301068 SEVILLA	EMILIO CONCEPCION
	ESPINOSA	MARTIN	SERGIO	301068 ARRECIFE	JUSTO JULIANA
	JAEHN	N.C	GUIDO	311068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	WINFRIED WALTERAUT
	SILVA	LUZARDO	MIGUEL	311069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JESUS MA PINO
07/09/91	VILLANUEVA	GARCIA	ENRIQUE	311068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENRIQUE MA VICORIA
	SUAREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	221070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEDRO MARI NIEVES
	JOUSES	N.C	JOUSES	241070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RATER RATEBIH
	KARANI	N.C	VALMIK	181070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SHYAM LAJU
	RAMIREZ	SUINTANA	FRANCISCO	181070 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	SEVERO DOLORES
	LANAZARES	RODRIGUEZ	EDUARDO	211070 SANTA BRIGIDA	ANDRES MARIA
	SANCHEZ	FLOR	GREGORIO	191070 TELDE	GREGORIO CARMEN
	FAREDES	AGUILAR	CARLOS	231070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE MARI CARMEN
	CORVO	MELIAN	VICTOR	231070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CARLO? CARMEN
	TEJERA	HERNANDEZ	JOSE	181069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE BLANCA
	CASTRO	PEREZ	MONTIANO	201069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MONTIANO GUADALUPE
	GARCIA	MERIDA	LUIS	241069 COIN	ALONSO ANA
	CUERPO	PLATERO	GUILLERMO	241069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO ASCENCION
	RAMOS	LEMES	JUAN JESUS	241069 ARRECIFE	JERONIMO MAXIMINA
	ECHANOVE	GRANDA	JUAN	171068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN ROSA
	ROBAYNA	FERNANDEZ	ROBERTO	171068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MARCIAL ONEIRA
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ARMANDO	181068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARMANDO ANA MARIA
	CUERPO	PLATERO	ALEJANDRO	211068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO ASCENCION
	ZAVALA	GARCIA	MANUEL DE	211068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL CASILDA
	OLIVARES	PERATE	RAFAEL	241068 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAFAEL MARIA PINO
07/11/91	ALAMO	ACUNA	SALVADOR	151070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SALVADOR NIEVES
	CRISPO	GARCIA	JOSE	151069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN ANA
	HERNANDEZ	PERDOMO	JULIAN	141068 TIAS	ANASTASIO REMEDIOS
	TABARES	GUERRA	JESUS	141068 ARRECIFE	PATRICIO ISABEL
	CABEZON	GUTIERREZ	JUAN MANUEL	151068 GUINEA ECUATORIAL REP.DE	VIRGILIO MARIA

** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta numero 46

** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

16/01/91	SOSA	PERATE	JUAN	111079 GUINEA ECUATORIAL REP.DE	JUAN FRANCISCA
	PEREZ	ABELLA	RUBEN	131070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GUILLERMO JOSEFA
	CARDENAS	ALFAKO	SALVADOR	111070 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN GLOKIA
	FAUCHEUX	N.C	JOHAN-JEAN	111069 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JEAN HARTINE
	MEDINA	CALINDO	ANDRES	111069 LA LAGUNA	ANDRES CONCEPCION
	BORDON	MARTIN	DANIEL	121069 REINO UNIDO	AURELIO CARMEN

Fecha	Apellidos y Nombre	Fecha	Lugar de	Nombre del	Nombre de		
Presentac.		Nacido.	Nacimiento	Padre	la Madre		
17/03/91	LEON	GONZALEZ	IRIBARRI	121068	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	MARTIN	VICTORIA
	HERRERA	RAMIREZ	LUIS	081070	TELDE	JOSE	DOROTEA
	HERNANDEZ	RAMOS	JUAN	071070	PUERTO DEL ROSARIO	MANUEL	MAXIMINA
	RAMIREZ	RODRIGUEZ	JUAN FRANCI	071069	TELDE	JOSE RAMON	MARI PINO
	DOMINGUEZ	GUTIERREZ	JOSE	071070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	AURELIA
	YAGER	N.C.	WILLIAM	081069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	WILLIAM	FRANCES
	SZLOSEK	N C	EDWIN-FCO	101069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	WLADISLAUS	JOSEFINE
	JABER	N-C	EMAD	081070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SAMI	NAJAT
	SANCHEZ	VEGA	ANDRES	071068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUEL	CARMEN
	SANTANA	BAEZ	ANTONIO	071068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	ANTONIA
	SANCHEZ	ROJO	FRANCISCO	091068	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	FRANCISCO	MARIA
	MELENDO	TOBAJAS	SERGIO	101068	ZARAGOZA	CASTOR	BLANCA
	UGALDE	BLANCO	INIGO	101068	BILBAU	LUIS	MA ANGELES
15/05/91	MUNOZ	DELGADO	JUAN	011070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	MARIA
	MORENO	NEGRIN	MIGUEL A.	041070	ARRECIFE	MANUEL	CARMEN
	APOLINARIO	CEBALLOS	JOSE	031069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MARIA ELSA
	COLLADO	MACIAS	JOSE	031069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	MARI PINO
	SANCHEZ	MANDRYK	JOSE	041069	OLONIA, REP. POPULAR	JOSE	ADELA
	HENRIQUEZ	CASTILLO	LUIS	051069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	ENCARNACION
	DIAS	N C	JEAN-IBRAHI	061069	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SIDY	INOCENTE
	GARCIA	JIMENEZ	JUAN	061069	MELILLA	JUAN	FAZ
	ALVAREZ	RIVEIRO	FRANCISCO	021070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	CONCEPCION
	ASCANIO	CISTERSNES	IGNACIO	021070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ALFONSO	MARIA
	MARTIN	ESPARZA	JOSE	061070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	AUGUSTA
	MARTIN	LOPEZ	SERGIO	031070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAUL	ELVIRA
	DIEZ	CEBALLOS	ISMAEL	021070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ISMAEL	MARIA MAR
	JIMENEZ	CALVO	JORGE	061070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	ANGELES
	JAIZME	MORAN	JUAN	041070	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	ROSA
	ALVAREZ	ISIDRO	LUIS	021068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	NIEVES
	GONZALEZ	LOPEZ	ANGEL	021068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ISMAEL	SOLEDAD
	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANGEL	021068	SANTA CRUZ DE TENERIFE	JUAN	URSULA
	SENIS	GIL-MARTIN	SALVADOR	041068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SALVADOR	ROSARIO
	HERNANDEZ	ACOSTA	ARTURO	051068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	MA ROSA
	DENNIS	N.C	PATRICK	061068	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RICHARD	KATHLEEN
	RUIZ	TEJERA	JESUS	061068	SANTA BRIGIDA	SALVADOR	EXPEDITA
	MORENO	MARTEL	ANSELMO	061068	TELDE	FRANCISCO	DOLORES
16/07/91	CASTELLANO	MONZON	ANTONIO	300969	CARACAS	DOMINGO	ELSA
	GARCIA	DIAZ	HUGO	300968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LUIS	MA JESUS
	ZAIT	CAMARO	DAVID	280970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ELIAS	FELISA
	HIRMAN	N-C	JOSEPH	290970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSEPH	ELLA
	SAENZ	GUTIERREZ	CARLOS	280970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CESAR	ENCARNACION
16/07/91	SANTANA	SOSA	FELICIANO	280970	PUERTO DEL ROSARIO	FELICIANO	PINO
	QUINTANA	DOMINGUEZ	GUSTAVO	290969	VALLESECO	JOSE	ASUNCION
	SANTANA	ROMAS	CARMELO	270969	TELDE	CARMELO	CANDELARIA
	GONZALEZ	SAVINA	JUAN	300968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	CONCEPCION
17/09/91	LEON	GONZALEZ	JOSE	240969	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	MARTIN	VICTORIA
	HERNANDEZ	SANCHEZ	ANTONIO	240968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	JOSEFA
	SOSA	ROSALLES	FERNANDO	240968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	FILOMENA
	GALVAN	MONZON	CARMELO	260968	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	ANTONIO	HERMINIA
	JAIME	RENLUND	EMILIO DE	270968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	EVA
	ALBA	DAMAS	JUAN	250970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	RAFAEL	LUISA
	CALDERIN	PEREZ	FEDERICO	250970	SANTA LUCIA	FRANCISCO	MARGARITA
	MACIAS	ALVAREZ	JUAN	250970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	REYES
	SOSA	AFARICIO	RAFAEL	270970	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JUAN	IVONNE
15/11/91	PEREZ	SUAREZ	FERNANDO	230969	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	JOSE	ANA MARIA
	SANDIN	POLO	DANIEL	210968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VIDAL	MA ANGELES
	CARABALLO	GONZALEZ	PEDRO	230968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ANTONIO	YOLANDA
	MARTINEZ	FLANA	JOSE	230968	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ENRIQUE	MA MERCEDES